

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los empleados subalternos, excedentes y cesantes, dependientes de este Ministerio.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES										
				Día.	Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...												
EXCEDENTES																								
Con 1.250 pesetas																								
1	D. José Pajares Ipola.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6	Noviembre	1893	5	3	20	5	3	20	30											
2	Nicasio Rico y Muñoz.....	Museo de Arte Moderno.....	Valladolid...	9	Octubre...	1894	3	2	20	5	1	4	30	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Idem 8. ^o de la ley de 4 de Junio de 1908.										
Con 1.000 pesetas.																								
1	D. Miguel López y Ballesteros.....	Instituto de Figueras.....	Cádiz.....	20	Mayo.....	1872	11	10	22	11	10	22	30	Artículo 8. ^o de la ley de 4 de Junio de 1908.										
2	Eladio Leal y Minguez.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	Guadalajara	16	Febrero....	1897	5	9	18	5	9	18	30											
3	José Gil y Martín.....	Instituto de Santiago.....	Cádiz.....	13	Marzo.....	1870	2	11	9	17	8	9	30	Idem. Idem.										
Con 750 pesetas.																								
1	D. Martín Ruiz de Azúa y Román.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.....	Madrid.....	11	Noviembre	1890	2	2	20	2	2	20	30											
CESANTES																								
Con 1.500 pesetas.																								
1	D. Domingo Prat y Vilalta.....	Instituto de Barcelona.....	Barcelona...	12	Julio.....	1851	2	20	11	10	18	30	30	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.										
Con 750 pesetas.																								
1	D. Francisco Martínez y Herrera.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Murcia.....	4	Octubre...	1869	1	10	20	1	10	20	30											
2	Constantino Perera y Recarey.....	Idem Industrial de Vigo.....	Coruña.....	21	Abril.....	1868	1	10	3	2	5	3	30											
3	Daniel Martín y García.....	Idem de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	Salamanca ..	9	Mayo.....	1869	1	9	20	1	9	20	30											
4	Emilio del Castillo y Ayala.....	Idem Normal de Maestros de Las Palmas.....	Logroño...	29	Junio.....	1886	1	7	19	1	7	19	30											
5	Teodoro Morros y Hernández.....	Instituto de Jerez.....	Valladolid...	20	Mayo.....	1883	1	5	16	1	5	16	30											
6	Lillo Mateo y Merino.....	Idem de Girona	León.....	28	Marzo.....	1872	1	2	13	1	2	13	30											
7	José López y González.....	Idem de Jerez.....	Cuenca.....	18	Febrero	1888	2	8	23	2	8	23	30											
8	Juan Aznar y Casiadilla.....	Idem de Lérida.....	Madrid.....	29	Enero.....	1884	2	8	1	2	8	1	30											
9	Antonio Muñoz y Molina.....	Idem de Pontevedra.....	Jaén.....	23	Enero.....	1878	2	5	20	2	5	20	30											
10	Germán Martín y Pérez.....	Idem de Santander.....	Guadalajara ..	11	Octubre	1871	2	4	4	2	4	4	30											
11	Antonio Morillas y Hidalgo.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....	Málaga	7	Agosto	1871	2	26	26	2	26	26	30											
12	Facundo Soto y González.....	Instituto de Santander	Palencia	27	Noviembre	1876	2	12	20	2	12	20	30											
13	Enrique González y Antolín.....	Idem de Zaragoza	Madrid	28	Noviembre	1883	2	6	6	2	6	6	30											

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECIA DEL NACIMIENTO			SOLARIO en la clase en el ramo de Instrucción pública	TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Años				
				Años	Meses	Días				
14	Cayo Pérez y Sánchez.....	Escuela Industrial de Santander..	Valladolid..	10	Marzo.....	1883	3	1	7	3
15	Eugenio Riaza y Gutiérrez.....	Instituto de Palencia.....	Guadalajara.	6	Septiembre	1871	3	1	6	3
16	Feliciano Carnero y García.....	Idem de Jerez.....	Guadalajara.	24	Enero.....	1858	3	1	1	3
17	Manuel Chillón y Villas.....	Idem de Reus.....	Orense.....	2	Julio.....	1884	3	1	1	3
18	José Cedrón y Melián.....	Idem de Oviedo.....	Madrid.....	11	Noviembre	1872	3	29	29	3
19	Faustino Gil y Municio.....	Idem de Pontevedra.....	Segovia.....	19	Diciembre	1877	3	29	29	3
20	Germán Basas y García.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Valladolid..	19	Enero.....	1893	3	3	10	3
21	Angel Vargas y Huete.....	Instituto de Cáceres.....	Madrid	2	Julio.....	1877	3	7	3	3
22	Julian Prados y Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.....	Salamanca..	3			3	3	3	3
Con 500 pesetas.										
»	D. José Bouzón y Frías.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.....	Cádiz.....	22	Diciembre	1866	3	8	11	1
»	Cariuto Pérez y Zapata.....	Idem.....	Madrid	7	Enero.....	1865	3	22	22	1

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. = Burell.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN general del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Marzo de 1916
y aprobado por Real orden de la misma fecha.*

(Continuación de la GACETA del día 6 de Mayo de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.	TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES		
				Atos.	Mes.	Año.						
				Día.	Mes.	Año.						
526	D. Ildefonso Gobea y Ochoa.....	Instituto de Vitoria.....	Álava.....	23	Enero.....	1878	»	»	21	1	8	»
527	Pedro Marifio y Almón.....	Archivo general de Galicia.....	Pontevedra	16	Agosto.....	1864	»	»	9	2	6	11
528	José Caballero y Saiz	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Cádiz.....	Guadalajara	11	Diciembre	1885	»	»	8	1	6	29
Con 750 pesetas.												
1	D. Alonso Lopo y Piñero	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....	Badajoz.....	3	Mayo.....	1862	4	»	29	4	»	29
2	Ramiro Castrodeza y Caballero.....	Idem fd. de Valladolid.....	Valladolid.....	7	Diciembre	1873	1	3	»	3	2	7
3	Hermenegildo Brayo y Sánchez.....	Idem fd. de Salamanca.....	Salamanca	27	Noviembre	1866	1	3	»	3	»	10
4	Sindulfo Díez y Catalina.....	Idem fd. de Sevilla.....	Valladolid.....	23	Septiembre	1884	1	3	»	2	6	7
5	Miguel Franch y Vilá.....	Idem fd. de Gerona.....	Tarragona	25	Noviembre	1881	1	3	»	1	8	»
6	Luis Bandera y Ordás	Idem fd. de León.....	León.....	27	Abril.....	1852	1	3	»	1	3	»
7	José Botella y García	Idem fd. de Alicante.....	Alicante	3	Marzo.....	1862	1	3	»	1	3	»
8	José Morcillo y Caldera	Idem fd. de Badajoz.....	Badajoz	11	Febrero	1881	1	3	»	1	3	»
9	Patricio Adán y Fernández	Idem fd. de Cuenca.....	Toledo	20	Mayo	1864	1	»	25	1	»	25
10	Emiliiano Rodríguez y Chillón	Idem fd. de Barcelona.....	Valladolid	5	Enero	1808	»	11	27	»	11	27
11	Jonaro Hernández y Hernández	Idem fd. de Toledo.....	Valladolid	12	Septiembre	1862	»	10	15	»	10	15
12	Eduardo Rodríguez y Hernández	Idem fd. de Granada	Salamanca	13	Octubre	1862	»	9	17	»	9	17
13	Cecilio Gil y García	Idem fd. de Málaga	Ciudad Real	»	»	»	»	9	14	»	9	14
14	Juan Oliva y Duque	Idem fd. de Murcia	Guadalajara	29	Agosto	1875	»	9	10	»	9	10
15	Gorgonio Cuesta y Vigil	Idem fd. de Santiago	Guadalajara	9	Septiembre	1886	»	8	22	»	8	22
16	Aquillino Martín y Mosto	Idem fd. de Burgos	Madrid	4	Enero	1873	»	8	17	»	8	17
17	Posidio Alonso y Moneses	Idem fd. de Logroño	Palencia	16	Mayo	1877	»	8	12	»	8	12
18	Agustín Miguel y Fuentes	Idem Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz	Segovia	28	Agosto	1863	»	8	10	»	8	10
19	José Lacuna y Guar	Idem Normal de Maestros de Tarragona	Madrid	26	Enero	1876	»	8	»	»	8	»
20	Domingo Fernández y Durán	Idem Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz	Guadalajara	12	Mayo	1886	»	7	28	»	7	28
21	Enrique Arreó y García	Idem Normal de Maestros de Teruel	Madrid	1.º	Diciembre	1886	»	7	15	»	7	15
22	Hipólito Román y Foronda	Idem fd. de Jaén	Guadalajara	13	Agosto	1875	»	7	10	»	7	10
23	Leonardo Baltanás de Torros	Idem fd. de Huesca	Ciudad Real	6	Noviembre	1885	»	6	8	»	6	8
24	Rufino Cazorro y Roa	Idem fd. de Zaragoza	Burgos	16	Noviembre	1875	»	6	»	»	6	»
25	Gregorio García y Abad	Idem Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz	Guadalajara	12	Marzo	1888	»	6	»	»	6	»
26	José Marmolejo y Vidal	Idem Normal de Maestros de Huelva	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Sin clasificar por no haberse recibido la documentación.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 3 de Mayo de 1916.)

Número del esca- fón. general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO		
					Día	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Años..	Meses.	Años..	Meses.	Años..	Meses.	
2.864	912	D. Juan José Barrilero Deleyto...	S.	» 22 XI 1879	Toledo....	3	9	»	8	6	»	3	»	20	San Ildefonso...	Segovia....	Plan 1901.		
2.865	913	Manuel Muñoz Morales.....	E. y B.	» 10 V 1877	Ciudad Real.	3	9	»	9	5	29	3	6	20	Fuentel Pedro Naharro....	Cuenca....	»		
2.866	914	Francisco Pérez Gutiérrez.....	S.	» 17 IX 1879	Valladolid ..	3	9	»	8	5	29	1	3	»	Maranchón....	Guadalajara.	»		
2.867	915	Luis Martínez Grisolia	S.	» 3 II 1879	Granada....	3	9	»	8	4	16	»	»	»	Archona....	Murcia....	R. Superior.		
2.868	916	Plácido Enrique Vargas Corpas.	St.	29 XI 1883	Granada....	3	9	»	8	4	13	»	»	»	Huétor-Santi-llán.....	Granada....	R. Superior.		
2.869	917	Ginés Rubio García.....	E.	» 7 III 1876	Murcia....	3	9	»	8	4	13	»	»	»	Arboleas....	Almería....	»		
2.870	918	Lucas García Albarado.....	E.	» 7 VI 1869	Córdoba....	3	9	»	8	4	6	1	2	23	Igualeja....	Málaga....	»		
2.871	919	Eugenio Ortega y Oteo.....	S.	» 14 XI 1880	Burgos....	3	9	»	8	8	4	»	»	»	San Vicente de la Barquera....	San Vicente de la Barquera....	»		
2.872	920	Antonio Medina Ponce.....	E. y B.	» 21 I 1877	Huelva....	3	9	»	7	11	20	»	»	»	Bujalance....	Sanctander...	Plan 1901.		
2.873	921	José Moragues Massot.....	E.	» 8 VI 1869	Baleares....	3	9	»	7	11	18	2	6	23	Algaida....	Cordoba....	»		
2.874	922	José de Leiva Orellana.....	E.	» 22 VIII 1871	Córdoba....	3	9	»	25	9	13	»	6	28	Iznajar....	Baleares....	»		
2.875	923	Amadeo Molmenéu Mestre.....	S.	» 10 II 1881	Castellón....	3	9	»	7	9	24	»	»	»	Castellfort....	Córdoba....	»		
2.876	924	Joaquín Salvador Artiga.....	S.	» 4 XI 1880	Castellón....	3	9	»	7	9	19	1	»	»	Alborea....	Castellón....	»		
2.877	925	Cristóbal Galiana Zaragoza.....	S.	» 10 V 1880	Alicante....	3	9	»	7	9	18	»	»	»	Orba....	Albacete....	»		
2.878	926	Matías Tejero García.....	E.	» 24 II 1879	Badajoz....	3	9	»	7	9	11	»	»	»	Valsequillo....	Alicante....	»		
2.879	927	Eduardo Vázquez Castro.....	S. y B.	» 25 XI 1868	Coruña....	3	9	»	7	9	9	»	»	»	Ares....	Córdoba....	»		
2.880	928	Juan Romero Gil.....	E.	» 22 XI 1874	Huelva....	3	9	»	7	9	5	»	»	»	Paterna del Campo....	Coruña....	»		
2.881	929	Aurelio Marcelino Rey García.....	E.	» 26 IV 1880	Pontevedra....	3	9	»	7	9	»	»	»	»	Huelva....	Ribadumia....	»		
2.882	930	Enrique Lafuente Moscoso.....	S.	» 11 VI 1872	Málaga....	3	9	»	7	9	»	1	4	25	Pontevedra....	El Gastor....	»		
2.883	931	Angel Rafael González Gosálvez.....	S.	» 2 VIII 1877	Salamanca....	3	9	»	7	9	»	»	»	»	Zamora....	Cádiz....	»		
2.884	932	Juan Plaza Mediavilla.....	E.	» 24 IX 1880	Palencia....	3	9	»	7	9	»	»	»	»	H. Camargo....	Zamora....	R. Superior.		
2.885	933	Octavio Martín Hernández.....	E.	» 20 XI 1882	Salamanca....	3	9	»	7	9	»	»	»	»	Batobares....	Santander....	»		
2.886	934	Pablo Pérez Gutiérrez.....	S.	» 13 » 1880	Oronse....	3	9	»	7	8	27	1	4	29	Maztón....	Coruña....	»		
2.887	935	Victor Pérez y Martínez.....	S.	» 12 X 1871	Alava....	3	9	»	7	8	23	1	6	23	Andoain....	Guipúzcoa....	Grado Bachiller.		
2.888	936	José María Catalá Olmos.....	E.	» 24 XI 1872	Valencia....	3	9	»	10	2	12	»	»	»	Benifairó de Valldigna....	Valencia....	Plan 1901.		
2.889	937	José María Ruiz Lasa.....	E.	» 9 VII 1883	Zaragoza....	3	9	»	7	8	22	1	4	22	B. de Cinca....	Huesca....	»		
2.890	938	Vicente Segarra Claramunt.....	E. St.	1º X 1884	Zaragoza....	3	9	»	7	8	22	1	6	26	Ginestar....	Tarragona....	»		
2.891	939	Julio Martínez Bondioto.....	E. S.	» 12 IV 1885	Vizcaya....	3	9	»	7	8	22	»	11	11	Villar-Arnedo....	Logroño....	»		
2.892	940	Agustín del Río Brun.....	E.	» 18 IV 1881	Huesca....	3	9	»	7	8	21	3	7	6	Illueca....	Zaragoza....	»		
2.893	941	Sebastián Sanjoaquin Olmedo.....	E. S.	» 21 I 1877	Navarra....	3	9	»	7	8	21	1	6	23	Aglera....	Huesca....	»		
2.894	942	Constantino Pemán Otal.....	E. S.	» 10 III 1881	Zaragoza....	3	9	»	7	8	21	»	8	11	Biel....	Zaragoza....	»		
2.895	943	Alejandro Pascual Ruiz García.....	E. St.	» 17 X 1885	Zaragoza....	3	9	»	7	8	20	»	»	»	Sabiñán....	Zaragoza....	»		
2.896	944	Teófilo González Rojo.....	E. S.	» 28 II 1882	Burgos....	3	9	»	7	8	20	»	»	»	Simancas....	Valladolid....	»		
2.897	945	Raimundo Villanueva Freire.....	E.	» 15 III 1881	Valladolid....	3	9	»	7	8	20	»	»	»	Miera....	Santander....	»		
2.898	946	Román García Gárate.....	E.	» 18 XI 1877	Zaragoza....	3	9	»	9	4	25	3	10	14	Urrea....	Teruel....	»		
2.899	947	Manuel García Gastón.....	E. S.	» 27 VI 1882	Huesca....	3	9	»	7	8	19	»	»	»	Cundasnos....	Huesca....	»		
2.900	948	Dioscoro Galindo González.....	E.	» 12 XII 1877	Valladolid....	3	9	»	8	2	10	1	3	20	Algete....	Madrid....	»		

2.901	949	Anselmo Rodríguez Sáenz....	E.	St.	21	IV	1878	Logroño....	3	9	»	7	8	17	»	»	»	Zumaya....	Guipúzcoa...	»	
2.902	950	Francisco Martín Mor....	E.	St.	26	X	1877	Teruel....	3	9	»	7	8	15	»	»	»	Linares....	Teruel....	»	
2.903	951	Marcial Miguel de la Iglesia Vázquez....	E.	St.	5	II	1862	Coruña....	3	9	»	7	8	12	»	»	18	Puenteceso....	Coruña....	»	
2.904	952	José María Lázaro Torán....	S.	St.	21	VII	1879	Teruel....	3	9	»	7	8	10	»	»	»	»	Teruel....	Inspector interino de León.	
2.905	953	José Recio Sánchez....	S.	St.	9	II	1876	Salamanca....	3	9	»	7	8	5	»	»	»	Sahagún....	León....	»	
2.906	954	Emilio González Sánchez....	S.	St.	4	III	1881	Granada....	3	9	»	7	8	4	»	»	»	Riobobos....	Cáceres....	»	
2.907	955	Gabriel Zato Vicente....	E.	St.	12	III	1885	Salamanca....	3	9	»	7	8	2	»	»	»	Robledo....	Salamanca....	»	
2.908	956	Eladio González García....	S.	St.	18	X	1871	Salamanca....	3	9	»	9	3	20	»	3	11	10	Cepeda....	Salamanca....	»
2.909	957	Sebastián González Veltido....	S.	St.	19	VIII	1882	Salamanca....	3	9	»	7	8	»	3	5	29	La Vellés....	Salamanca....	Plan 1901.	
2.910	958	Rafael Eguiluz Vitoriano....	N. y B.	St.	4	VI	1875	Alava....	3	9	»	7	8	»	1	11	12	Andoain....	Guipúzcoa....	»	
2.911	959	José Galisteo Sotos....	S. y P. M.	St.	27	VI	1873	Barcelona....	3	9	»	7	8	»	»	»	25	Locieena....	Zaragoza....	»	
2.912	960	Justo Sánchez Gutiérrez....	E.	St.	6	VIII	1880	Ávila....	3	9	»	7	8	»	4	»	»	Santa María de Berrocal....	Avila....	»	
2.913	961	Aurelio Aparicio Arenillas....	S.	St.	25	VI	1883	Zaragoza....	3	9	»	7	8	»	»	»	»	Oriol....	Guipúzcoa....	»	
2.914	962	Feliciano Abad Alonso....	S.	St.	2	II	1872	Cáceres....	3	9	»	7	8	»	»	»	»	Casar de Palomero....	Cáceres....	»	
2.915	963	José Bernabé Fraile Ballesteros....	S.	St.	29	VII	1884	Cáceres....	3	9	»	7	8	»	»	»	»	Torreorgaz....	Cáceres....	»	
2.916	964	Alfredo Roldán Carmona....	S.	St.	28	XII	1880	Cáceres....	3	9	»	7	7	29	2	»	4	Aldoanueva de la Vera....	Valencia....	»	
2.917	965	Tomás Albert Silla....	S.	St.	14	III	1883	Valencia....	3	9	»	7	7	28	»	»	»	Catadáu....	Valencia....	»	
2.918	966	Héctor Gómez Gárcia....	S.	St.	2	I	1875	Alicante....	3	9	»	11	9	28	»	»	»	Torreagüera....	Murcia....	»	
2.919	967	Julio Mateos Serrano....	S.	St.	2	II	1882	Salamanca....	3	9	»	7	7	17	»	»	»	Navasfrías....	Salamanca....	»	
2.920	968	Baldomero Gárcia Cardona....	S.	St.	7	II	1863	Valencia....	3	9	»	7	7	15	13	»	1	Masamagrell....	Valencia....	»	
2.921	969	José López y López....	S.	St.	8	XI	1879	Oviedo....	3	9	»	14	6	20	»	»	»	Minches (El Trano)....	Oviedo....	Plan 1901.	
2.922	970	Rafael Castrillo Martínez....	S.	St.	24	X	1880	León....	3	9	»	7	7	2	»	»	»	Sahagún....	León....	»	
2.923	971	Rafael Ferrario Villanúa....	S.	St.	»	»	»	Cádiz....	3	9	»	25	3	»	»	»	»	Lorro....	Huesca....	»	
2.924	972	Antonio Ortega Campos....	S.	St.	2	II	1877	Granada....	3	9	»	7	»	»	»	7	18	Colomera....	Granada....	»	
2.925	973	Joaquín Ruiz Castilla....	E.	St.	38	XI	1875	Granada....	3	9	»	7	»	»	»	»	»	Armillia....	Granada....	»	
2.926	974	Miguel Álvarez de Cienfuegos y Cobos....	E.	St.	21	III	1882	Jaén....	3	9	»	7	»	»	»	»	»	Torronuela....	Granada....	»	
2.927	975	Miguel Martínez de Castilla y Márquez....	E.	St.	18	VI	1873	Granada....	3	9	»	7	»	»	»	»	»	Alfacar....	Granada....	»	
2.928	976	Juan Jesús Fernández Fernández....	S.	St.	19	VIII	1879	Granada....	3	9	»	6	11	23	»	»	»	Humilladero....	Málaga....	Plan 1901.	
2.929	977	Joaquín José Pérez Rodríguez....	S.	St.	23	VIII	1875	Granada....	3	9	»	6	11	22	3	6	18	Carratraca....	Málaga....	»	
2.930	978	Antonio Dovalde Barca....	E.	St.	7	VI	1885	Almorfa....	3	9	»	6	11	21	»	6	15	Rioja....	Almería....	»	
2.931	979	Francisco Martín Pintor....	E.	St.	14	XI	1881	Granada....	3	9	»	7	4	4	4	2	21	Arenas del Rey....	Granada....	»	
2.932	980	Juan Manuel Bautista Montearreal....	E.	St.	4	XII	1882	Jaén....	3	9	»	6	11	14	»	»	»	Jayena....	Jaén....	»	
2.933	981	José Alonso López....	S.	St.	29	VI	1882	Granada....	3	9	»	6	10	24	»	»	»	Andújar....	Jaén....	»	
2.934	982	Modesto Hernández Francisco....	E.	St.	17	XII	1863	Canarias....	3	9	»	9	4	»	»	»	»	San Andrés de Sauces....	Canarias....	»	
2.935	983	Manuel Jiménez Cachón....	E.	St.	15	I	1885	Cádiz....	3	9	»	9	3	»	»	»	»	Higuera, junto Aracona....	Huelva....	»	
2.936	984	Mariano Ordóñez Jareño....	E.	St.	15	VIII	1885	Sevilla....	3	9	»	8	11	»	1	9	2	Lebrija....	Sevilla....	»	
2.937	985	Eustaquio Roig Luna....	E.	St.	12	X	1879	Sevilla....	3	9	»	6	10	»	»	5	2	Ronquillo....	Sevilla....	»	
2.938	986	Rafael Valdivia Aguayo....	S.	St.	28	I	1879	Cádiz....	3	9	»	9	3	»	»	»	»	Grazalema....	Cádiz....	»	
2.939	987	Victor Inocencio Durán y Górdillo....	S.	St.	28	VIII	1876	Badajoz....	3	9	»	6	9	28	»	»	»	Maguilla....	Badajoz....	»	
2.940	988	Jenaro Chic Pérez....	E.	St.	9	X	1881	Sevilla....	3	9	»	6	9	27	»	»	»	Almedinilla....	Córdoba....	»	
2.941	989	Eugenio Molto Seguí....	S.	St.	23	I	1882	Alicante....	3	9	»	6	9	26	»	»	»	Baena....	Córdoba....	»	
2.942	990	Emiliiano Sanz de la Cruz....	E.	St.	10	VII	1882	Badajoz....	3	9	»	6	9	25	»	»	»	C. de Don Pedro....	Badajoz....	»	
2.943	991	Francisco Lledó González....	S.	St.	26	X	1886	Canarias....	3	9	»	6	9	15	»	»	»	Pontevedra....	Pontevedra....	»	
2.944	992	Federico Yudego Alba....	S.	St.	16	XI	1880	Burgos....	3	9	»	6	9	8	2	9	7	San Román....	Santander....	Plan 1901.	
2.945	993	Rafael Santana Carballo....	E.	St.	13	VIII	1878	Sevilla....	3	9	»	6	9	1	»	»	»	Nogales....	Badajoz....	»	
2.946	994	Alberto Alvarez Domínguez....	E.	St.	16	X	1879	Huelva....	3	9	»	6	9	1	»	»	»	Sevilla....	Sevilla....	»	
2.947	995	Pedro de León Ilarena....	E.	St.	27	I	1866	Canarias....	3	9	»	24	1	29	»	»	»	San Nicolás....	Canarias....	»	
2.948	996	Antonio González Novás....	E.	St.	21	III	1885	Pontevedra....	3	9	»	6	9	»	»	»	»	Carballido....	Pontevedra....	»	
2.949	997	Ricardo Granero Gasco....	S.	St.	13	XI	Alicante....	3	9	»	6	9	»	»	»	»	Quirós....	Lugo....	»	
2.950	998	José Santiago Prol y Blas....	S.	St.	9	XII	1878	Coruña....	3	9	»	6	9	»	1	10	17	Quiroga....	Lugo....	»	
2.951	999	Higinio Abeijón Servia....	S.	St.	27	V	1880	Coruña....	3	9	»	6	8	24	1	»	»	Ce.	Coruña....	»	
2.952	1.000	Antonio Jurado Bravo....	E.	St.	28	X	1882	Pontevedra....	3	9	»	6	8	21	»	»	»	Chantada....	Lugo....	»	

Número del escala- ción general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título...	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES					
					FECHA			EN LA GUARDIA			EN PROPIEDAD			INTERINOS					
					Día.	Mes.	Año.				Años..	Mes..	Días..	Años..	Mes..	Días..			
2.953	1.001	D. Matías Mier Roig.....	S.	St.	22	II	1879	Palencia.....	3	9	9	9	10	1	1	1	Frechilla.....	Palencia.....	»
2.954	1.002	Jerónimo Alvarez Palacio.....	S.	St.	14	VIII	1880	Oviedo.....	3	9	6	8	19	»	»	»	Bartolomé Na- via.....	Oviedo.....	Plan 1901.
2.955	1.003	Ignacio Quintana García.....	E.	St.	9	VII	1885	Canarias.....	3	9	6	8	16	1	6	3	Artenasa.....	Canarias.....	»
2.956	1.004	Narciso Aleguín Benedito.....	S.	St.	19	I	1884	Barcelona.....	3	9	6	8	16	»	»	»	Galera.....	Tarragona.....	»
2.957	1.005	Luis Rodríguez Salcedo.....	S.	St.	8	V	1882	Málaga.....	3	9	6	8	15	5	»	1	Borcerio.....	Valladolid.....	»
2.958	1.006	Juan Bautista Tarrida Asens.....	S.	St.	11	V	1877	Tarragona.....	3	9	6	8	15	2	8	27	García.....	Tarragona.....	»
2.959	1.007	Tomás Villaipando Miguel.....	S.	St.	8	IX	1884	Zamora.....	3	9	6	8	15	1	10	25	Cogollud.....	Guadalajara.....	G.º Bachiller.
2.960	1.008	Ernesto Pedraza Gorjón.....	S.	St.	21	XI	1880	Salamanca.....	3	9	6	8	13	»	»	»	Salamanca.....	Salamanca.....	»
2.961	1.009	Manuel Cantarell Montaña.....	S.	St.	5	IX	1880	Lérida.....	3	9	6	8	12	2	8	17	Santa María.....	Barcelona.....	»
2.962	1.010	Adriano Díez Villanueva.....	S.	St.	6	I	1884	Valladolid.....	3	9	6	8	12	»	»	»	Santo de Abrés.....	Oviedo.....	»
2.963	1.011	Luis Barrón Hernández.....	E.	St.	3	VIII	1882	Zamora.....	3	9	6	8	10	1	6	20	Pancorbo.....	Burgos.....	»
2.964	1.012	Antonio Targa Puigbonet.....	E.	St.	13	VI	1868	Lérida.....	3	9	6	8	9	1	4	4	Bagur.....	Gerona.....	»
2.965	1.013	Juan Simón Agulló.....	S.	St.	28	VII	1887	Barcelona.....	3	9	6	8	9	»	»	»	Bolívia.....	Lérida.....	»
2.966	1.014	Antonio Monserrat Domingo.....	S.	St.	28	V	1881	Tarragona.....	3	9	6	8	9	»	»	»	La Roca.....	Barcelona.....	»
2.967	1.015	José Plarromant Elena.....	S.	St.	7	XII	1879	Barcelona.....	3	9	6	8	8	»	»	»	San Privat de Bast.....	Gerona.....	Plan 1901.
2.968	1.016	Santiago Ondarra y Aguirre.....	S.	St.	24	I	1886	Guipúzcoa.....	3	9	6	8	7	»	»	»	Arechavaleta.....	Guipúzcoa.....	»
2.969	1.017	Ulpiano Lorenzo San Román.....	S.	St.	7	VII	1883	Zamora.....	3	9	6	8	4	3	7	7	Palacios de la Sierra.....	Burgos.....	»
2.970	1.018	Francisco Lozano Dugea.....	S.	St.	3	I	1881	Cáceres.....	3	9	6	8	5	1	2	22	Torremocha.....	Cáceres.....	Plan 1901.
2.971	1.019	Ramón Otero Blanch.....	S.	St.	8	XII	1879	Tarragona.....	3	9	6	8	4	3	7	7	Llinás.....	Barcelona.....	Plan 1901.
2.972	1.020	Eusebio Amador Martín Pérez.....	E.	St.	15	XII	1878	Valladolid.....	3	9	6	8	4	»	»	»	Cospedosa de Tormes.....	Salamanca.....	»
2.973	1.021	Ignacio Jurrita Aramburo.....	S.	St.	21	X	1885	Guipúzcoa.....	3	9	6	8	1	10	3	3	Regil.....	Guipúzcoa.....	»
2.974	1.022	Antonio Bonell Sata.....	E.	St.	30	X	1878	Barcelona.....	3	9	6	14	7	2	1	28	Porrera.....	Tarragona.....	»
2.975	1.023	Zacarias Miguel López.....	S.	St.	5	XI	1878	Valladolid.....	3	9	6	8	29	2	6	23	P. del Rey.....	Valladolid.....	»
2.976	1.024	Rafael Cabrera Perdomo.....	E.	St.	25	X	1873	Canarias.....	3	9	7	9	»	»	»	»	Faiza.....	Canarias.....	»
2.977	1.025	Juan Manuel Gómez Hernán- dez.....	S.	St.	10	XII	1880	Salamanca.....	3	9	6	8	3	8	2	12	El Arenal.....	Avila.....	»
2.978	1.026	Carlos Homedes Pérez.....	S.	St.	3	III	1882	Tarragona.....	3	9	6	8	3	2	1	24	Cervia.....	Lérida.....	»
2.979	1.027	José Ribal Cabré.....	S.	St.	5	III	1879	Tarragona.....	3	9	6	8	2	1	24	Aytona.....	Lérida.....	»	
2.980	1.028	Pedro Martín Lozano.....	S.	St.	1º	VIII	1878	Cáceres.....	3	9	6	8	2	2	20	Calzadilla.....	Cáceres.....	»	
2.981	1.029	Joaquín Paloma Jorbá.....	E.	St.	8	V	1864	Barcelona.....	3	9	6	8	21	1	16	Villalba.....	Tarragona.....	»	
2.982	1.030	Agustín Garea Navarro.....	S.	St.	3	I	1876	Salamanca.....	3	9	6	8	1	8	15	Coria.....	Cáceres.....	»	
2.983	1.031	Mariano Domínguez Molinero.....	S.	St.	23	VIII	1879	Zamora.....	3	9	6	8	1	8	1	1	Arrabalde.....	Zamora.....	»
2.984	1.032	Juan Viñós Figueroa.....	S.	St.	30	VI	1884	Tarragona.....	3	9	6	8	1	3	25	Taradell.....	Barcelona.....	»	
2.985	1.033	Alejandro López de Sena.....	S.	St.	3	V	1886	Salamanca.....	3	9	6	8	8	2	8	Riofrío.....	Avila.....	»	
2.986	1.034	Emilio Saenzis Usó.....	S.	St.	25	V	1883	Tarragona.....	3	9	6	8	»	»	»	Catif.....	Barcelona.....	»	
2.987	1.035	Antonio Longo Borrego.....	E.	St.	8	III	1884	Salamanca.....	3	9	6	8	»	»	»	Delcitoso.....	Cáceres.....	»	
2.988	1.036	Julio Carceller Crespo.....	E.	St.	21	IX	1875	Zaragoza.....	3	9	6	8	»	»	»	Rasquera.....	Tarragona.....	»	
2.989	1.037	Alejandro Gargallo González de Agüero.....	E.	St.	8	II	1876	Oviedo.....	3	9	6	8	»	»	»	Candás.....	Oviedo.....	»	
2.990	1.038	Lorenzo Villada Palacios.....	E.	St.	5	IX	1885	Lugo.....	3	9	6	8	»	»	»	P. de Ojeda.....	Palencia.....	»	
2.991	1.039	Bernardino Zuazo Arenas.....	S.	St.	13	I	1884	Logroño.....	3	9	6	8	»	»	»	Portaje.....	Cáceres.....	»	
2.992	1.040	Julio Ibáñez Cuñado.....	S.	St.	29	V	1882	Burgos.....	3	9	6	7	23	3	3	14	Poza de la Sal.....	Burgos.....	Plan 1901.
2.993	1.041	Saturnino Rodríguez Ovejero.....	S.	St.	29	XI	1885	Cáceres.....	3	9	6	7	21	»	»	Tornavacas.....	Cáceres.....	»	
2.994	1.042	Maximiano Péreda Rosales.....	E.	St.	21	II	1885	Burgos.....	3	9	6	7	18	»	»	Agullar de Cam- pos.....	Valladolid.....	»	
2.995	1.043	Erasmo San Martín González.....	E.	St.	2	VI	1884	Valladolid.....	3	9	6	7	18	»	»	Berástegui.....	Guipúzcoa.....	»	
2.996	1.044	Maximino Beriain Goyenechea.....	S.	St.	29	V	1880	Logroño.....	3	9	6	8	1	3	11	Tudelilla.....	Logroño.....	»	
2.997	1.045	Rafael Robles Vergara.....	E.	St.	24	X	1878	Sevilla.....	3	9	6	7	7	3	3	Herrera.....	Sevilla.....	»	
2.998	1.046	Francisco Benedicto Barca.....	E.	St.	4	X	1880	Teruel.....	3	9	6	7	6	4	10	Subirats.....	Barcelona.....	»	
2.999	1.047	Esteban Amigó Rojals.....	S.	St.	1º	VI	1882	Barcelona.....	3	9	6	7	6	1	10	Esplugas Calva.....	Lérida.....	»	

3.000	1.048	Manuel María Lizárraga y López Vailo.	S.	»	15	VIII	1877	Navarra....	3	9	»	8	11	27	5	10	»	Monegros....	Teruel....	Inspector interino.
3.001	1.049	José María Albar Ingalaturre.	S.	»	20	II	1874	Zaragoza....	3	9	»	6	7	5	2	»	11	Briones....	Logroño....	»
3.002	1.050	José Amado Juan Tomás.	E.	St.	6	II	1881	Zaragoza....	3	9	»	6	7	5	1	5	»	Escatrón....	Zaragoza....	»
3.003	1.051	Martín Gracia Maicas.	E.	St.	11	XI	1882	Teruel....	3	9	»	6	7	4	5	»	»	Montalván....	Teruel....	»
3.004	1.052	Rafael Jiménez Muñoz.	E.	»	26	X	1883	Zaragoza....	3	9	»	6	7	4	1	3	11	Garrona....	Gerona....	»
3.005	1.053	Francisco Sabalia Martín.	E.	»	26	III	1885	Logroño....	3	9	»	6	7	4	»	»	»	Auguijano....	Logroño....	»
3.006	1.054	Máximo Martín Martínez.	E.	St.	18	II	1884	Logroño....	3	9	»	6	7	2	»	»	»	Vallierta....	Navarra....	»
3.007	1.055	José Martín Pacual.	E.	»	25	IV	1880	Zaragoza....	3	9	»	6	7	1	1	3	12	Aguilón....	Zaragoza....	»
3.008	1.056	Jorge Pérez Membrado.	S.	»	21	IV	1854	Teruel....	3	9	»	14	6	23	1	7	16	Zaragoza (Cas- tillo).	Zaragoza....	»
3.009	1.057	Santiago María Díaz Recarte.	E.	»	2	VIII	1880	Zaragoza....	3	9	»	6	7	»	»	»	»	Aoiz....	Navarra....	»
3.010	1.058	Vicente Corcos García.	S.	»	24	IV	1876	Teruel....	3	9	»	14	6	1	»	»	»	San M. del Río	Teruel....	»
3.011	1.059	Emilio Cascón Zurinaga.	S.	»	1	II	1882	Tarragona....	3	9	»	6	6	18	2	10	18	Castelladral....	Barcelona....	»
3.012	1.060	Atílio Díaz Boiz.	S.	»	13	X	1880	Tarragona....	3	9	»	6	6	16	»	»	»	Pradejón....	Logroño....	»
3.013	1.061	Nicolás Garea Caballero.	E.	»	9	IX	1877	Soria....	3	9	»	6	6	16	»	»	»	Viana....	Navarra....	»
3.014	1.062	Agustín Emburua y Tíe.	E.	St.	5	V	1881	Teruel....	3	9	»	6	6	12	»	»	»	Villarreal....	Gipúzcoa....	»
3.015	1.063	Ismenio Moneo Tordomar.	S.	»	2	IX	1878	Logroño....	3	9	»	12	3	16	»	»	»	Murillo....	Logroño....	»
3.016	1.064	Fernando Adolfo Guijarro Cue- vas.	E.	»	21	IX	1878	Granada....	3	9	»	6	»	12	»	»	»	Puebla de Don Fabrique....	Granada....	»
3.017	1.065	Leovigildo Aguirre San Miguel.	E.	»	23	VIII	1883	Salamanca....	3	9	»	6	»	7	2	2	5	Castrotbón....	Castellón....	»
3.018	1.066	José Morón Jiménez.	E.	»	16	X	1864	Cuenca....	3	9	»	23	11	»	1	11	3	Cortes de Payás	Valencia....	»
3.019	1.067	José Chordá Doñate.	S.	»	1	X	1875	Valencia....	3	9	»	6	»	»	2	7	8	Alfafar....	Valencia....	»
3.020	1.068	Manuel Cigalat Morant.	S.	»	7	VII	1880	Valencia....	3	9	»	6	»	»	2	7	8	Sella....	Alicante....	»
3.021	1.069	José Oriola Duato.	S.	»	17	V	1877	Valencia....	3	9	»	6	»	»	2	5	11	Corbera....	Tarragona....	»
3.022	1.070	Manuel Calabuig Hernanz.	S.	»	22	XI	1879	Madrid....	3	9	»	6	»	»	1	5	28	Chirivana....	Zaragoza....	»
3.023	1.071	Luis Gual Edo.	S.	»	24	VIII	1871	Castellón....	3	9	»	5	11	29	»	8	»	Vallada....	Valencia....	»
3.024	1.072	Remigio Gosálvez Camarena.	S.	»	27	I	1884	Valencia....	3	9	»	5	11	24	»	»	»	Alquería de la Condesa....	Valencia....	Plan 1901.
3.025	1.073	Jesús Ballesteros Ferreiro.	E.	»	12		1884	Coruña....	3	9	»	6	8	3	2	2	25	Santa Cruz de Nedra....	Coruña....	»
3.026	1.074	Jesús Caro Martín.	E.	»	3	IX	1881	Ciudad Real....	3	9	»	5	11	16	4	4	8	Manzanares....	Ciudad Real....	»
3.027	1.075	Urbano García Lozano Sánchez Moina.	E.	»	31	X	1880	Ciudad Real....	3	9	»	5	11	16	»	»	»	Corral de Cala- trava....	Ciudad Real....	»
3.028	1.076	Pedro Román del Val.	N.	»	23	X	1879	Madrid....	3	9	»	5	11	14	»	»	»	Alamillo....	Ciudad Real....	»
3.029	1.077	Desidrio López Terradas Do- blónuez.	S.	»	23	V	1874	Toledo....	3	9	»	5	11	11	»	»	»	B. de Tajo....	Madrid....	»
3.030	1.078	Julio Valero Sarrasí.	E.	»	9	I	1880	Cuenca....	3	9	»	5	11	10	3	9	5	Barajas de Melo	Cuenca....	»
3.031	1.079	Franco Atílio Merín Cañiza- res.	S.	»	5	X	1879	Toledo....	3	9	»	5	11	10	1	2	23	Horcejo de San- tiago....	Cuenca....	»
3.032	1.080	Juan Melendo García.	E.	»	17	III	1882	Zaragoza....	3	9	»	5	11	6	»	»	»	Buendía....	Cuenca....	»
3.033	1.081	Rogelio de las Heras Burriel.	E.	»	8	VI	1882	Madrid....	3	9	»	5	11	8	2	1	2	Campillo de la Jata....	Toledo....	»
3.034	1.082	Juan de Mata Salvador Toquero Sanz.	E.	»	8	II	1880	Guadalajara....	3	9	»	5	11	»	2	7	»	A. de Zorita....	Guadalajara....	»
3.035	1.083	José Ruiz Sánchez.	S.	»	30	III	1884	Albacete....	3	9	»	5	11	»	1	5	10	Montiel....	Ciudad Real....	»
3.036	1.084	José María Muriel Linares.	S.	St.	4	VI	1883	Córdoba....	3	9	»	5	11	»	»	»	»	Bernardos....	Segovia....	»
3.037	1.085	Gregorio Romo García.	S.	»	24	VIII	1883	Avila....	3	9	»	5	10	25	3	4	25	Casas de Escena- lona....	Toledo....	Plan 1901.
3.038	1.086	Marcelino García Chamorro.	E.	»	7	XI	1881	Granada....	3	9	»	5	10	14	2	7	17	Salar....	Granada....	»
3.039	1.087	Pedro Muñoz Rodríguez.	S.	»	28	III	1881	Jaén....	3	9	»	5	10	14	1	5	1	Cazorla....	Jaén....	»
3.040	1.088	José Castillo Puerta.	S.	»	22	X	1880	Granada....	3	9	»	5	10	12	1	3	18	Gratitud de Ferro.	Granada....	Plan 1901J.
3.041	1.089	Ángel Díaz Picón.	E.	St.	23	IX	1881	Almería....	3	9	»	5	10	12	»	»	»	Uteilla....	Almería....	»
3.042	1.090	Rafael Vega Montes.	E.	»	15	XI	1867	Granada....	3	9	»	13	3	11	2	5	10	Lujar....	Granada....	»
3.043	1.091	Demetrio Gil Roix.	S.	»	6	VII	1883	Castellón....	3	9	»	8	8	9	»	»	»	Montealegre....	Albacete....	»
3.044	1.092	Miguel Mirón Pérez.	E.	»	1	X	1882	Murcia....	3	9	»	5	10	11	»	»	»	Cantoria....	Almería....	»
3.045	1.093	Gonzalo Gálvez Carmona.	S.	»	2	II	1886	Lérida....	3	9	»	5	10	10	7	1	11	Arto....	Granada....	»
3.046	1.094	Guillermo González López.	E.	»	26	VI	1881	Almería....	3	9	»	5	10	7	2	7	19	Orihuela....	Almería....	»
3.047	1.095	José Villegas Mingorance.	S.	»	9	III	1879	Granada....	3	9	»	5	10	6	2	7	»	Montejícar....	Granada....	»
3.048	1.096	José Olmedo López.	E.	»	27	I	1874	Granada....	3	9	»	5	10	6	»	»	»	Pozo-Alcánta....	Jaén....	»

**MINTESIMPOVO. VEN. FEDERICO DE LA CARRERA Y GONZALEZ Y OLLAS ARTES
MILANO LIMA**

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Mayo de 1916).

Número del orden en la cate- goría general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES				
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Día	Mes.	Año.	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años		
2.848	688	D.ª Consolación Pilar Guardia Cid.	S.	•	9	X	1880	Teruel.....	3	9	3	12	10	19	3	3	3	3	3	Ambel.....	Zaragoza.....
2.849	689	Matilde Marqués Doflate.....	S.	•	11	V	1881	Teruel.....	3	9	3	12	10	18	3	3	3	3	3	Gea	Teruel
2.850	690	Concepción García de Araoz Jiménez	S.	St.	14	II	1879	Logroño	3	9	3	12	10	17	3	3	3	3	3	Ortigosa.....	Logroño
2.851	691	Joaquina Selvina Fontanet.....	S.	•	1º	VI	1851	Castellón	3	9	3	12	10	16	3	3	3	3	3	Villavieja.....	Castellón
2.852	692	María Villalba Catalán	S.	•	24	IX	1880	Teruel	3	9	3	12	10	13	3	3	3	3	3	Gurrea de Gá- llego	Huesca
2.853	693	Maria Modesta Lacueva Grasa.....	S.	•	4	XI	1879	Teruel	3	9	3	12	10	10	3	3	3	3	3	Chelva	Valencia
2.854	694	Lucila Miguel Sánchez	S.	St.	8	VIII	1882	Valladolid	3	9	3	12	10	5	3	3	3	3	3	Fuentes Ropel	Zamora
2.855	695	Maria Esperanza Rodríguez y Fernández	S.	St.	18	XII	1878	Zamora	3	9	3	12	10	2	1	1	3	3	Casinal	Plan 1901.	
2.856	696	Consuelo Manzana Carceller	E.	•	1º	II	1881	Teruel	3	9	3	12	10	3	3	3	3	3	Rillo	Zamora	
2.857	697	Venancia Pérez Chillón	S.	St.	18	X	1874	Zamora	3	9	3	12	10	3	3	3	3	3	Almeida	Zamora	
2.858	698	Julia Fernández Fernández	S.	St.	5	VII	1875	Zamora	3	9	3	12	10	3	3	3	3	3	Belmonte Tajo	Madrid	
2.859	699	Ana María Gómez Sánchez	S.	St.	17	IX	1882	Salamanca	3	9	3	12	10	3	3	3	3	3	Marchena	Sevilla	
2.860	700	Julia Cabedo Torres	S.	•	6	IX	1874	Alicante	3	9	3	12	9	24	2	7	20	3	Socovos	Albacete	
2.861	701	Francisca Guerra Santano	S.	•	3	XII	1879	Cáceres	3	9	3	13	9	16	3	1	3	3	Jarandilla	Cáceres	
2.862	702	Maria de la Asunción García García	S.	St.	22	VIII	1882	León	3	9	3	13	6	11	1	2	14	3	Corullón	León	
2.863	703	Sofia Roig Iborra	S.	•	30	IX	1877	Valencia	3	9	3	12	9	21	1	5	7	3	Alpuente	Valencia	
2.864	704	Juana Sena Martí	S.	•	23	VI	1874	Valencia	3	9	3	12	9	21	3	3	3	3	Benetúser	Valencia	
2.865	705	Maria Dolores Leno Bareo	S.	•	12	IV	1878	Cáceres	3	9	3	14	7	29	2	1	24	3	Pasarón	Cáceres	
2.866	706	Meredes Román Gallardo	S.	•	24	IX	1870	Madrid	3	9	3	12	9	20	3	7	3	3	Alares	Salamanca	
2.867	707	Violante Escuder Ulldemolins	S.	•	24	IV	1879	Valencia	3	9	3	12	9	20	3	3	3	3	Salsadella	Castellón	
2.868	708	Isabel Sánchez Ramos	S.	•	5	XI	1874	Cáceres	3	9	3	16	2	15	3	3	10	3	A. del Camino	Cáceres	
2.869	709	Isabel Vidarte Melández	E.	•	28	XI	1872	Cáceres	3	9	3	12	9	18	1	1	18	3	Alejúscar	Cáceres	
2.870	710	Dolores Salvador Osset	S.	•	18	I	1874	Castellón	3	9	3	12	9	18	3	3	3	3	Castillo Villa- maleza	Castellón	
2.871	711	Marta del Carmen Cruz Apa- rício	S.	•	6	IV	1879	Cáceres	3	9	3	12	9	15	1	4	13	3	Aldeanueva la Vega	Cáceres	
2.872	712	Pilar Ortega Iriarte	S.	St.	26	XI	1877	Zaragoza	3	9	3	12	9	14	3	3	3	3	Olite	Navarra	
2.873	713	Maria Estornes Anant	S.	•	30	III	1874	Navarra	3	9	3	17	3	26	1	3	14	3	Isaba	Navarra	
2.874	714	Sofia Zudaire Alegría	S.	•	30	IV	1877	Navarra	3	9	3	13	2	27	2	7	11	3	Miranda Arga	Navarra	
2.875	715	Maria Gil Roca	S.	St.	7	XII	1877	Valencia	3	9	3	12	9	12	3	3	3	3	Fuensanta	Albacete	
2.876	716	Victoriana Jiménez González	S.	•	23	IV	1878	Badajoz	3	9	3	12	9	12	3	3	3	3	Zarza de Mon- tanchez	Cáceres	
2.877	717	Maria Clementina Najurieta Auñil	S.	St.	23	IV	1879	Cáceres	3	9	3	12	9	11	4	5	9	3	Funes	Navarra	
2.878	718	Fernanda Ramona Viela Arbu- rúa	S.	•	31	VIII	1881	Navarra	3	9	3	12	9	11	3	3	3	3	Lesaca	Navarra	
2.879	719	Plácida Lucila Albala García	S.	•	16	XII	1877	Cáceres	3	9	3	12	9	10	2	1	2	2	Peraleda de la Serna	Navarra	

2.860	720	Dominica Palacios Lozano.	S.	»	9	II	1876	Cáceres.	3	9	»	12	9	5	1	2	4	Mata.	
2.881	721	Francisca Calvo Guerrero.	S.	»	1º	III	1872	Valencia.	3	9	»	20	4	6	»	»	»	Cáceres.	
2.882	722	Josefa Curet Trullás.	E.	»	27	V	1879	Valencia.	3	9	»	12	9	»	»	»	»	Cáceres.	
2.883	723	Antonia Roca Sales.	E.	»	24	VI	1873	Castellón.	3	9	»	12	8	28	»	»	»	Valencia.	
2.884	724	Fuensanta Serrano Arnáez.	S.	»	14	IX	1867	Murcia.	3	9	»	12	8	26	»	3	11	Albacete.	
2.885	725	Benedicta Alvarez Nieto.	S.	»	16	VII	1879	Avila.	3	9	»	12	8	10	»	»	»	Teruel.	
2.886	726	Gregoria Antonia Lozano.	S.	»	12	III	1877	Avila.	3	9	»	12	8	7	1	8	»	Murcia.	
2.887	727	Eulogia Méndez Blanco.	S.	»	12	X	1879	Avila.	3	9	»	12	8	7	1	8	»	Avila.	
2.888	728	Leónides Luengo Rodríguez.	S.	»	22	IV	1874	Zamora.	3	9	»	12	8	5	5	1	27	Cuevas Valle.	
2.889	729	Rosina Sánchez Martín.	S.	St.	7	XI	1883	Avila.	3	9	»	12	8	1	1	10	24	San Esteban del Valle.	
2.890	730	Elvira Viñas Olavo.	S.	»	26	V	1882	Avila.	3	9	»	12	8	»	1	11	13	V. de las Torres.	
2.891	731	Valentina Salinas Hernando.	S.	St.	26	VII	1878	Burgos.	3	9	»	12	8	»	1	8	25	S. Mafizoz.	
2.892	732	Teresa López Lambas.	S.	»	19	II	1879	Avila.	3	9	»	12	7	28	2	»	15	Larrabezáua.	
2.893	733	Filomena Herrero Fonech.	S.	»	2	XI	1880	Valencia.	3	9	»	12	7	24	»	»	»	Adanero.	
2.894	734	Eloisa Osoto Cabello.	S.	»	5	XII	1878	Burgos.	3	9	»	12	4	12	1	1	1	Suñol.	
2.895	735	Maria Gutiérroz Sanz.	S.	»	25	III	1880	Valladolid.	3	9	»	15	5	4	1	»	25	Ainzón.	
2.896	736	Maria Isabel Martínez Duría.	S.	St.	5	XI	1880	Oviedo.	3	9	»	16	2	22	»	»	»	Quintanilla de Abajo.	
2.897	737	Adolfo Ramírez Viera.	S.	»	22	I	1874	Canarias.	3	9	»	12	1	19	»	»	»	Oviedo.	
2.898	738	Felisa Gambón Royo.	S.	»	12	IV	1880	Zaragoza.	3	9	»	12	7	4	»	»	»	Hermigua.	
2.899	739	Benigna Máxima Martín Martín.	S.	St.	15	IV	1878	Valladolid.	3	9	»	16	2	13	»	»	»	Alpartir.	
2.900	740	Tomasa García Criado.	S.	»	29	XII	1879	Salamanca.	3	9	»	12	7	2	2	11	2	Mota Marqués.	
2.901	741	Dominica Felisa Ustariz Las-heras.	S.	»	12	V	1882	Logroño.	3	9	»	12	7	»	10	6	Valladolid.	La Albereca.	
2.902	742	Obdulia Gómez Herrero.	S.	St.	19	VII	1882	Salamanca.	3	9	»	12	7	»	5	29	Villarroya de S.	Guijuelo.	
2.903	743	Cristina García Cordovilla.	S.	St.	24	VII	1882	Salamanca.	3	9	»	12	7	»	»	»	Villarino Airos.	Salamanca.	
2.904	744	Nieves Villanueva Mosonero.	S.	St.	21	IV	1881	Salamanca.	3	9	»	12	7	»	»	»	Fuentes de Oto-ro.	Salamanca.	
2.905	745	Asunción Ullibarri y Albizu.	S.	St.	23	V	1876	Álava.	3	9	»	12	6	25	»	»	»	Salvaterra.	
2.906	746	Concepción Sierra Fernández.	S.	St.	5	X	1871	Oviedo.	3	9	»	12	6	24	1	6	6	Alava.	Boal.
2.907	747	Dionisia Muñoz Bermejo.	S.	»	9	X	1879	Segovia.	3	9	»	12	6	21	»	9	2	Oviedo.	Valdemoro.
2.908	748	Petra Feijóo Santos.	S.	St.	29	VI	1880	Valladolid.	3	9	»	12	6	19	»	10	4	Palenzuela.	Palencia.
2.909	749	Juana Rodríguez de Lara.	S.	»	27	XII	1878	Valladolid.	3	9	»	12	6	18	1	»	20	Ampuero.	Santander.
2.910	750	Maria Magdalena del Río Astarbo.	S.	»	3	VIII	1874	Cuba.	3	9	»	14	7	3	1	»	»	Cenicientos.	Madrid.
2.911	751	Maria Rivera Roncero.	S.	St.	28	XI	1879	Cáceres.	3	9	»	12	6	15	»	»	»	Zarza de Granadilla.	Cáceres.
2.912	752	Maria Antonia Baena Murias.	S.	»	23	IV	1877	Madrid.	3	9	»	12	6	15	»	»	»	Sisante.	Cuenca.
2.913	753	Paula García Ávila.	S.	»	26	I	1882	Salamanca.	3	9	»	12	6	14	»	»	»	Flores de Ávila.	Avila.
2.914	754	Asunción Envid Sanserón.	S.	»	25	VII	1874	Madrid.	3	9	»	20	»	21	»	»	»	Torrejonell del Roy.	Cuenca.
2.915	755	Genoveva Fornández Suárez.	S.	St.	10	I	1869	Madrid.	3	9	»	13	10	20	1	4	9	Aleandrete Jara.	Tolodo.
2.916	756	Mercedes Martí Timoneda.	S.	»	5	VI	1881	Valencia.	3	9	»	12	6	3	»	»	»	Oleciáu.	Valencia.
2.917	757	Silvestra Sorolla Castel.	S.	»	29	V	1872	Ternel.	3	9	»	12	6	4	4	4	28	Corbera.	Tarragona.
2.918	758	Gertrudis Aurora Tarrio Falcón.	S.	»	12	II	1866	Coruña.	3	9	»	18	6	26	1	3	3	Mos.	Pontevodra.
2.919	759	Rosa Montañés Peñarrocha.	S.	»	18	IX	1872	Castellón.	3	9	»	12	5	22	»	»	»	Benicasim.	Castellón.
2.920	760	Maria de los Angeles Garecs Vericat.	S.	»	2	X	1879	Castellón.	3	9	»	12	5	21	»	»	»	Canet lo Roig.	Castellón.
2.921	761	Salvadora Soler Fors.	S.	»	4	XII	1875	Barcelona.	3	9	»	12	5	16	»	»	»	San Sadurní de Noya.	Barcelona.
2.922	762	Maria Terosa Estello Boix.	S.	St.	8	VI	1879	Tarragona.	3	9	»	12	5	14	2	2	6	Bibarroja.	Tarragona.
2.923	763	Teodora Boyé Durán.	S.	»	26	VII	1878	Tarragona.	3	9	»	12	5	14	»	»	»	Pla de Cabra.	Tarragona.
2.924	764	Rosa Francis Gutiérrez.	S.	»	26	VIII	1879	Patencia.	3	9	»	12	5	14	»	»	»	Burgos.	Burgos.
2.925	765	Maria Mateo Monserrat.	S.	St.	16	I	1877	Tarragona.	3	9	»	12	5	13	1	7	9	Vitallonga.	Tarragona.
2.926	766	Maria Rosario Falcó Martí.	S.	St.	30	III	1876	Alicante.	3	9	»	12	5	13	»	»	»	Castel Castells.	Alicante.
2.927	767	Maria Asunción Arsuaga y Saco.	S.	»	15	VIII	1862	Madrid.	3	9	»	12	5	5	»	»	»	Llana.	Guadalajara.
2.928	768	Blanca Volga Carrero.	S.	»	9	VIII	1876	Uruguay.	3	9	»	12	4	29	»	»	»	Camposancos.	Pontovedra.
2.929	769	Maria Ferre Salvant.	S.	St.	19	IV	1882	Tarragona.	3	9	»	12	4	27	»	»	»	Tossa.	Gerona.
2.930	770	Dolores Ardengo Martínez.	S.	»	13	VIII	1879	Oviedo.	3	9	»	12	4	24	»	»	»	Somió.	Oviedo.
2.931	771	Petra Bertiña de la Cat Mon-taraz.	S.	»	6	IX	1879	Valladolid.	3	9	»	12	4	23	»	»	»	Villalba Alcor.	Valladolid.
2.932	772	Maria del Pilar Albalá Gareca.	S.	»	30	XII	1881	Cáceres.	3	9	»	12	3	11	»	»	»	Valdelasneca.	Cáceres.
2.933	773	Esperanza Gregorio Lobato.	S.	»	12	III	1877	Zamora.	3	9	»	16	3	1	»	»	»	Montainarta.	Zamora.
2.934	774	Maria Asunción Pleyfan Condal.	S.	»	15	VIII	1871	Lérida.	3	9	»	12	4	7	2	28	»	Villasequilla.	Toledo.

Número de segu- mien- to general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERIOR		PUEBLO	PROVINCIA					
					Día	Mes.	Año.													
								Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..							
2.935	775	D.ª Nicolasa Vargas Esteban.....	S.	»	6	XII	1867	Cuenca.....	3	9	0	12	4	0	9	15	Manzanares.....	Ciudad Real.	»	
2.936	776	Maria Consolación Gómez de Leira.....	S.	»	31	VIII	1873	Toledo.....	3	9	0	12	4	0	0	0	Mascaraque.....	Toledo.	»	
2.937	777	Catalina Semproniana Ruperta Preciados Peña.....	E.	»	27	VII	1877	Madrid.....	3	9	0	17	0	20	0	6	Torrelaguna.....	Madrid.	»	
2.938	778	Laura Fernández Oliveros.....	S.	»	25	II	1878	Madrid.....	3	9	0	12	3	28	0	3	El Provencio.....	Cuenca.	»	
2.939	779	Maria Magdalena Sáinz Rodríguez.....	S.	St.	22	VII	1880	Avila.....	3	9	0	12	3	26	0	0	Becedes.....	Avila.	»	
2.940	780	Adelaida Sáiz Nario.....	S. y B.	St.	2	II	1871	Madrid.....	3	9	0	12	3	22	2	6	Guadarrama.....	Toledo.	»	
2.941	781	Antolina Seilla Morejón Gómez.....	S.	»	2	IX	1880	Toledo.....	3	9	0	12	3	6	0	0	Torre de Esteban Hambrán.	Toledo.	»	
2.942	782	Aquilina María Morterero Felipe.....	S.	»	4	II	1879	Guadalajara.....	3	9	0	14	6	27	0	0	A. de Medinaceli	Soria.	»	
2.943	783	Felisa Luengo Marqués.....	E.	St.	7	V	1882	Zaragoza.....	3	9	0	12	2	28	0	0	Fayón.....	Zaragoza.	»	
2.944	784	Maria Soledad Grovo Martínez.....	S.	»	8	III	1865	Coruña.....	3	9	0	12	2	15	0	0	Padrón.....	Coruña.	»	
2.945	785	Pilar Luesma Yarza.....	S.	»	12	I	1881	Zaragoza.....	3	9	0	12	2	14	0	0	Bolea.....	Huesca.	»	
2.946	786	Maria Logua Tejel.....	S.	St.	23	VI	1882	Zaragoza.....	3	9	0	12	2	»	0	0	Pina de Ebro.....	Zaragoza.	»	
2.947	787	Antonia Campins Vidal.....	S.	»	10	III	1873	Baleares.....	3	9	0	12	1	15	0	0	San Lorenzo.....	Baleares.	»	
2.948	788	Romana Zabalota Inurritegui.....	S.	St.	9	VIII	1877	Gipúzcoa.....	3	9	0	12	1	13	4	0	Villada.....	Palencia.	»	
2.949	789	Maria Arandilla Oialia.....	S.	»	11	V	1879	Burgos.....	3	9	0	17	2	20	0	0	Castañeda.....	Sanctander.	»	
2.950	790	Delfina Bueno Garza.....	S.	»	8	VIII	1882	Huesca.....	3	9	0	12	1	11	0	0	Biel.....	Zaragoza.	»	
2.951	791	Venancio de la Barrera de la Barrera.....	N.	»	14	V	1841	Valladolid.....	3	9	0	12	1	9	0	0	La Cistérniga.....	Valladolid.	»	
2.952	792	Olimpia Baiges Miró.....	S.	St.	2	X	1879	Tarragona.....	3	9	0	12	1	6	4	2	10	Mora la Nueva	Tarragona.	»
2.953	793	Encarnación Mouco Maseda.....	S.	»	1º	VI	1880	Lugo.....	3	9	0	14	6	29	0	0	Carriño.....	Coruña.	»	
2.954	794	Maria del Pilar Palazuelos Muñoz.....	S.	»	12	X	1877	Santander.....	3	9	0	12	1	1	0	0	Novales.....	Santander.	»	
2.955	795	Dolores Nebot Marco.....	S.	»	24	XII	1875	Valencia.....	3	9	0	12	0	17	0	0	Burriana.....	Castellón.	»	
2.956	796	Andrea Marcos Alouso.....	S.	St.	29	V	1876	Burgos.....	3	9	0	12	0	1	0	0	Moraleja Vino.....	Zamora.	»	
2.957	797	Manuela Benítez Hijosa.....	S.	»	13	VII	1876	Toledo.....	3	9	0	11	11	26	3	5	17	Romeral.....	Toledo.	»
2.958	798	Trinidad Girona Dualdo.....	S.	»	10	I	1880	Valencia.....	3	9	0	11	11	26	0	0	Riola.....	Valencia.	»	
2.959	799	Maria Angela Girona Forés.....	S.	»	11	II	1880	Castellón.....	3	9	0	11	11	24	0	0	Jataneo.....	Valencia.	»	
2.960	800	Carmen Mundet Quesada.....	S.	»	8	X	1879	Granada.....	3	9	0	11	11	20	0	0	Arenas del Rey.....	Granada.	»	
2.961	801	Concepción Carvajal Mesa.....	S.	St.	6	XII	1879	Sevilla.....	3	9	0	11	11	19	0	0	Zufre.....	Iluniva.	»	
2.962	802	Purificación González Morlós.....	E.	»	12	II	1869	Almería.....	3	9	0	12	0	8	0	0	Paterna.....	Almería.	»	
2.963	803	Dolores Ortiz Martínez.....	S.	»	3	VI	1879	Alava.....	3	9	0	11	11	11	1	4	10	Dolat.....	Granada.	»
2.964	804	Librada Mingorance Sala.....	S.	»	20	XII	1876	Castellón.....	3	9	0	11	11	9	0	0	Escrivuela.....	Jaén.	»	
2.965	805	Josefa Ramírez Molina.....	E.	»	19	III	1877	Granada.....	3	9	0	11	11	9	0	0	Martos.....	Jaén.	»	
2.966	806	Filomena Torres Cruz.....	E.	»	5	VII	1871	Jaén.....	3	9	0	11	11	1	2	10	26	Fuente del Rey.....	R. Superior.	»
2.967	807	Francisca Martínez Rivas.....	E.	»	25	II	1880	Almería.....	3	9	0	11	11	0	0	0	Ferreira.....	Granada.	»	
2.968	808	Marión Consuelo Lerona Novoa.....	S.	»	12	V	1879	Logroño.....	3	9	0	11	10	27	0	0	Aldanaeua.....	Logroño.	»	
2.969	809	Feliciana Gutiérrez Pesquera.....	S.	St.	9	VI	1879	Palencia.....	3	9	0	11	10	22	2	4	2	Astillerio.....	Santander.	»
2.970	810	Maria Angeles Azpilazu Paúl.....	S.	St.	7	VI	1869	Cádiz.....	3	9	0	11	10	16	0	0	Pedroche.....	Córdoba.	»	
2.971	811	Maria Pazos Pereira.....	S.	»	27	III	1879	Coruña.....	3	9	0	11	10	11	3	11	Cobas Serantes.....	Coruña.	»	
2.972	812	Antonia Lobo Martín.....	S.	»	23	VII	1875	Málaga.....	3	9	0	11	0	4	1	7	3	Almachar.....	Málaga.	»
2.973	813	Esperanza Giménez Aleausa.....	S.	St.	13	V	1861	Málaga.....	3	9	0	11	0	1	1	3	21	Fuente Tejar.....	Córdoba.	»
2.974	814	Rafaela Miret Palma.....	S.	St.	17	XI	1882	Málaga.....	3	9	0	11	9	25	0	0	La Linea.....	Cádiz.	»	
2.975	815	Jacinta Pajuelo Peña.....	S.	St.	12	XI	1882	Badajoz.....	3	9	0	11	9	14	0	10	Alburquerque.....	Badajoz.	»	
2.976	816	Maria del Reposo Alvarez Moreno.....	S.	»	5	XI	1876	Badajoz.....	3	9	0	11	9	14	0	0	Cádiz.....	Cádiz.	»	
2.977	817	Catalina Sastre Hernández.....	S.	»	19	XII	1876	Baleares.....	3	9	0	11	8	27	0	0	Mahón.....	Baleares.	»	
2.978	818	Francisca Puig Tons.....	S.	»	21	VI	1878	Baleares.....	3	9	0	11	8	23	0	0	San Juan.....	Baleares.	»	
2.979	819	Consuelo Font Serrata.....	S.	»	4	VIII	1873	Gerona.....	3	9	0	11	8	16	0	0	Llinás.....	Barcelona.	»	
2.980	820	Francisca Bou Mourás.....	S.	»	30	XII	1879	Barcelona.....	3	9	0	11	8	8	0	0	Avia.....	Barcelona.	»	

2.981	821	Joaquina Pujol Quer.....	S.	St.	5	VII	1878	Barcelona....	3	9	»	11	8	6	»	»	»	Suria.....	Barcelona....	R. Superior.	
2.982	822	Gertrudis Roy Piñero	S.	St.	17	V	1876	Cádiz.....	3	9	»	13	9	22	»	9	11	Pefalsordo	Badajoz....		
2.983	823	Franesca Salom Alemany	S.	St.	12	VI	1877	Baleares....	3	9	»	11	8	1	»	»	»	Sarracó.....	Baleares....		
2.984	824	Marciana Mas Puigcerver	S.	St.	5	V	1881	Baleares....	3	9	»	11	8	1	»	»	»	Marratxi.....	Baleares....		
2.985	825	Carolina Vilavella Roig	S.	St.	25	VI	1880	Gerona....	3	9	»	11	8	»	1	4	19	T. de Montgrí	Gerona....		
2.986	826	Magdalena Farguell Vilar	S.	St.	29	XII	1875	Barcelona....	3	9	»	11	8	»	»	»	»	Las Planas.....	Gerona....		
2.987	827	Lucía Roig Carbó	S.	St.	15	XII	1876	Gerona....	3	9	»	11	8	1	»	»	»	S. J. Palamós	Gerona....		
2.988	828	Enriqueta Solís Gareca	S.	St.	23	XI	1881	Córdoba....	3	9	»	11	7	1	»	»	»	Morella.....	Castellón....		
2.989	829	Juana Pérez Jiménez	S.	St.	10	III	1879	Huelva....	3	9	»	11	7	1	»	5	19	Campofrío	Huelva....		
2.990	830	Julia Soto Molinas	S.	St.	7	IV	1882	Córdoba....	3	9	»	11	6	29	»	10	15	Lucena	Córdoba....		
2.991	831	Maria Josefa Flores Ramírez	S.	St.	10	III	1879	Córdoba....	3	9	»	11	6	29	»	»	»	Bujalance	Córdoba....		
2.992	832	Eloisa Ignesón Suárez	S.	St.	9	I	1882	Sevilla....	3	9	»	11	6	17	»	»	»	Navas de San Juan	Jaén....		
2.993	833	Inés de Pablo de Luens	S.	St.	21	I	1877	Segovia....	3	9	»	11	6	17	»	»	»	Segovia	Segovia....		
2.994	834	Maria Concepción Morales Linares	S.	St.	5	II	1876	Córdoba....	3	9	»	11	6	15	»	»	»	Puente Jenil	Córdoba....		
2.995	835	Elvira Zurdo Bragulat	S.	St.	13	I	1878	Segovia....	3	9	»	11	6	14	»	»	»	Navas de Oro	Segovia....		
2.996	836	Maria Carmen Sánchez Muñoz	S.	St.	4	III	1871	Granada....	3	9	»	12	8	15	»	»	»	Gójar	Granada....		
2.997	837	Antonia Sánchez Zamudio	S.	St.	13	I	1880	Sevilla....	3	9	»	11	6	»	»	»	»	Villanueva de San Juan	Sevilla....		
2.998	838	Fermina Suárez González	S.	St.	28	VIII	1880	Huelva....	3	9	»	11	6	»	»	»	»	Coripe	Sevilla....		
2.999	839	Leocadia Blanco San Martín	S.	St.	1º	XII	1876	Orense....	3	9	»	11	5	20	»	»	»	Allariz	Orense....		
3.000	840	Maria Antolína Revaliente Torres	E.	St.	2	IX	1874	Córdoba....	3	9	»	11	5	19	4	9	25	Fuencaliente	Cludad Real.		
3.001	841	Valeriana Arredondo Gascón	S.	St.	4	II	1876	Ciudad Real	3	9	»	20	11	21	1	11	7	Pozuelo de Calatrava	Cludad Real.		
3.002	842	Felisa González Tangis	S.	St.	23	XI	1881	Barcelona....	3	9	»	14	4	9	1	6	25	Siles	Cludad Real.		
3.003	843	Ana Porro Martínez	S.	St.	10	XII	1850	Badajoz....	3	9	»	11	5	17	»	»	»	Cludad Real.	Jaén....		
3.004	844	Ciotilde Cruz Santaella	S.	St.	3	XII	1870	Córdoba....	3	9	»	11	5	15	2	4	11	Baena	Córdoba....		
3.005	845	Franesca Rodríguez Areos	S.	St.	8	III	1856	Cádiz....	3	9	»	11	5	9	3	3	29	Bodonal de la Sierra	Badajoz....		
3.006	846	Josefa Valle del Castillo	S.	St.	4	I	1877	Sevilla....	3	9	»	11	5	6	»	»	»	Los Corrales	Sevilla....		
3.007	847	Ana Alcaide León	S.	St.	5	VI	1873	Córdoba....	3	9	»	11	5	»	»	»	»	Montilla	Córdoba....		
3.008	848	Maria Rocha González	S.	St.	20	II	1879	Málaga....	3	9	»	11	4	29	»	»	»	Fríjiliana	Málaga....		
3.009	849	Maria Josefa Tomás Pla	E.	St.	29	VIII	1877	Valencia....	3	9	»	11	4	26	1	4	0	Alejira	Valencia....		
3.010	850	Amparo Alvarez Rodríguez	S.	St.	11	X	1875	Sevilla....	3	9	»	11	4	23	»	»	»	Paterna	Cádiz....		
3.011	851	Maria Desamparados Marcos Bonilla	S.	St.	19	II	1879	Sevilla....	3	9	»	11	4	18	»	»	»	Martín de la Jara	Sevilla....		
3.012	852	Maria Pilar Díaz Correa	S.	St.	5	XII	1877	Sevilla....	3	9	»	11	4	1	1	1	4	26	Nogales	Badajoz....	
3.013	853	Isabel Muñoz del Pozo Conde	E.	St.	5	XI	1866	Sevilla....	3	9	»	11	4	»	3	2	7	Osuna	Sevilla....		
3.014	854	Encarnación Porta Campuzano	E.	St.	8	VII	1876	Barcelona....	3	9	»	11	4	»	»	»	»	Igualada	Barcelona....		
3.015	855	Mercedes Joaquina Castineiras García	S.	St.	22	VIII	1880	Coruña....	3	9	»	11	3	15	»	»	»	Cesuras	Coruña....		
3.016	856	Elvira Sánchez Arévalo	S.	St.	24	I	1866	Córdoba....	3	9	»	11	3	2	3	10	7	Espiel	Córdoba....		
3.017	857	Rosa Chico Roblizo	S.	St.	19	X	1882	Sevilla....	3	9	»	11	2	23	»	»	»	Paymogo	Huelva....		
3.018	858	Maria del Carmen Torrado Díaz	S.	St.	11	III	1883	Coruña....	3	9	»	11	2	21	»	»	»	Castro Caldelas	Orense....		
3.019	859	Ana Riera Alarcó	S.	St.	30	X	1876	Alicante....	3	9	»	11	2	20	4	9	28	Bonjusar	Alicante....		
3.020	860	Consuelo García Colmelo	S.	St.	4	I	1876	Coruña....	3	9	»	15	4	28	»	»	»	Villalba	Lugo....		
3.021	861	Francisca Tena Fúster	S.	St.	2	IV	1876	Valencia....	3	9	»	11	2	19	»	»	»	Benidorm	Alicante....		
3.022	862	Carmen Gil Díaz	E.	St.	18	VII	1866	Granada....	3	9	»	11	1	17	»	»	»	C. las Guardas	Sevilla....		
3.023	863	Sofía Alberdi Tlleria	S.	St.	30	IV	1878	Valladolid....	3	9	»	11	1	12	12	»	14	Fábrica Trubia	Oviedo....		
3.024	864	Carmen Gallardo del Pino	S.	St.	19	VII	1846	Málaga....	3	9	»	11	1	1	1	2	21	Nigüelas	Granada....		
3.025	865	Maria de la Paz Cano Martín	S.	St.	21	V	1863	Sevilla....	3	9	»	18	4	»	»	8	21	Estepa	Sevilla....		
3.026	866	Concepción Farfán Martín	S.	St.	23	XI	1876	Málaga....	3	9	»	11	»	»	»	»	»	Bailón	Jaén....		
3.027	867	Felicitas Adrover Garrido	S.	St.	7	III	1874	Segovia....	3	9	»	10	11	12	»	»	»	Ayllón	Segovia....		
3.028	868	Maria Dolores González Alvarez Nava	E.	St.	30	VIII	1867	Lugo....	3	9	»	25	8	18	»	»	»	Villamayor	Oviedo....		
3.029	869	Amparo Peláez Rodríguez	E.	St.	14	IX	1880	Sevilla....	3	9	»	10	10	6	2	3	25	Villaverde Rio	Sevilla....		
3.030	870	Asunción Amor Lomas	S.	St.	25	III	1874	Burgos....	3	9	»	10	9	13	»	»	»	Campaspero	Valladolid....	R. Normal.	
3.031	871	Lucha Campos Fernández	N.	St.	2	IX	1882	Valladolid....	3	9	»	10	9	9	»	»	»	Basauri	Vizcaya....		
3.032	872	Eduvigis Margarita Muñoz Rodríguez	S.	St.	17	X	1881	Valladolid....	3	9	»	10	9	9	»	»	»	Cefunuri	Vizcaya....		

(Continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO CENTRAL

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el trimestre último, formada en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Jorge Capulino.....	Oficial 5. ^o de Obras públicas de Almería.....	Oficial 4. ^o de la Sección Agronómica de Almotia.....	
Eduardo Ballesteros.....	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 3. ^o de la Secretaría del Ministerio.....	Turno 1. ^o —Artículo 4. ^o y 7. ^o
Antonio Teljero.....	Idem 4. ^o de la 3. ^a División de ferrocarriles.....	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.....	Traslado.—Artículo 7. ^o
Diego Vidaurreta.....	Idem 5. ^o del Servicio Central Hidráulico.....	Idem 4. ^o de la 3. ^a División de ferrocarriles.....	Turno 1. ^o —Idem 3. ^o
Guillermo Morón Gil.....	Idem 5. ^o , excedente.....	Idem 5. ^o de la Secretaría del Ministerio.....	Idem 2. ^o —Idem 4. ^o
Antonio Díaz Debéu.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Idem 5. ^o del Canal de Isabel II.....	Artículo 8. ^o
Mariano Molero.....	Idem 2. ^o de la idem.....	Idem 2. ^o del idem id.....	Traslado.—Artículo 7. ^o
			Permuta.—Artículo 31 del Reglamento.
			Idem.—Idem.
Tomás Gómez Laberia.....	Idem 2. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 2. ^o de la Secretaría.....	Idem.—Idem.
Rafael López Galván.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Málaga.....	Idem 5. ^o de la Sección de Señales marítimas.....	Idem.—Idem.
Ignacio Pérez.....	Idem 5. ^o de la Sección de Señales marítimas.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Málaga.....	Idem.—Idem.
José García Alba.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Idem 5. ^o del Gobierno Civil de Huelva.....	Idem.—Idem.
José Bernabé Montejo.....	Idem 5. ^o del Gobierno civil de Huelva.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Idem.—Idem.
Manuel Linares.....	Idem 5. ^o del Distrito forestal de Lérida.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Barcelona.....	Idem.—Idem.
Domingo Fuentes.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Barcelona.....	Idem 5. ^o del Distrito forestal de Lérida.....	Idem.—Idem.
Manuel Gareta Ezquerro.....	Idem 5. ^o del Consejo Forestal.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Ciudad Real.....	Idem.—Idem.
Leopoldo Jordán.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Ciudad Real.....	Idem 5. ^o del Consejo forestal.....	Idem.—Idem.
Constancio López Ferrer.....	Idem 5. ^o de idem id. de Alicante.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Lérida.....	Idem.—Idem.
José Peláez.....	Idem 5. ^o de la División hidráulica del Sur de España.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Artículo 7. ^o
Luis Navarro Fernández.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Cádiz.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Granada.....	A su instancia.—Artículo 7. ^o
Joaquín Gasquo Clavillar.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Idem 5. ^o de idem id. de Zaragoza.....	Idem.—Idem.
Manuel González Pérez.....	Idem 5. ^o de la Granja de Agricultura de Ciudad Real.....	Idem 5. ^o de la Sección Agronómica de Albacete.....	Idem.—Idem.
Jenaro Amigo Alzate.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Jaén.....	Jubilado.....	Artículo 10.
Telesforo Escudero.....	Idem 5. ^o de idem id. de Barcelona.....	Idem.....	Idem.
José María Ortiz Carpio.....	Idem 2. ^o del Canal de Isabel II.....	Oficial 1. ^o de la Secretaría.....	Turno 1. ^o —Artículo 3. ^o
Manuel Lezamu.....	Idem 3. ^o de la Secretaría.....	Idem 2. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 2. ^o —Idem
Miguel Gómez Martínez.....	Idem 4. ^o de la idem.....	Idem 3. ^o de la Secretaría.....	Idem.—Idem.
José Sánchez Moreno.....	Idem 3. ^o de la idem.....	Idem 2. ^o de la idem.....	Idem 1. ^o —Idem
Antonio Teljero.....	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 3. ^o de la idem.....	Traslado.—Idem 7. ^o
José Hierro de la Corte.....	Idem 4. ^o del idem id.....	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.....	Turno 1. ^o —Idem 3. ^o
José Serrano Lozano.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Idem 4. ^o del idem id.....	Idem.—Idem 4. ^o
Adolfo Vázquez.....	Idem 3. ^o de la idem.....	Idem 2. ^o de la Secretaría.....	Idem 2. ^o —Idem 3. ^o
Fernando Torre.....	Idem 4. ^o de la idem.....	Idem 3. ^o de la idem.....	Idem.—Idem.
Manuel Magdalena.....	Idem 5. ^o de la idem.....	Idem 4. ^o de la idem.....	Idem.—Idem 4. ^o
Enrique de la Cruz.....	Idem 4. ^o de la idem.....	Idem 3. ^o de la idem.....	Idem 1. ^o + Idem 3. ^o
Antonio Lalaguna.....	Idem 4. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 4. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 2. ^o —Idem.
Antonio Telleuda.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Huelva.....	Idem 3. ^o de la Secretaría.....	Idem 1. ^o —Idem 4. ^o
Carlos Uruburo.....	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.....	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.....	Traslado.—Idem 7. ^o
Antonio Liopis.....	Idem 4. ^o de la 3. ^a División de ferrocarriles.....	Idem 4. ^o de la 3. ^a División de ferrocarriles.....	Turno 1. ^o —Idem 3. ^o
Diogo Ádamo.....	Idem 5. ^o de la Estación Agronómica de Madrid.....	Idem 4. ^o de la 3. ^a División de ferrocarriles.....	Idem 2. ^o —Idem 4. ^o
Baldomero Puerta.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Logroño.....	Idem 4. ^o del Gobierno civil de León.....	Idem 1. ^o —Idem.
Juan Bautista Corell.....	Idem 5. ^o de la Secretaría.....	Idem 4. ^o de la Sección Agronómica de Cuenca.....	Idem 2. ^o —Idem.
José de la Morena.....	Idem.....	Idem 4. ^o de la Granja de Agricultura de Ciudad Real.....	Idem 1. ^o —Idem.
José Navasa.....	Idem 5. ^o de Obras públicas de Logroño.....	Idem 4. ^o del Distrito Forestal de Murcia.....	Idem 2. ^o —Idem.
Manuel Lobé.....	Idem 5. ^o de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Idem 4. ^o del idem id. de Ciudad Real.....	Idem 1. ^o —Idem.
Juan Bautista Corell.....	Idem 4. ^o de la Sección Agronómica de Cuenca.....	Idem 4. ^o de la Secretaría.....	Idem 1. ^o —Idem.
Felicitimo Gallego.....	Idem 3. ^o de la Secretaría.....	Idem 2. ^o del Canal de Isabel II.....	A su instancia.—Idem 7. ^o
			Turno 1. ^o —Idem 3. ^o

Arturo Sánchez.	Idem 4. ^o de la idem.	Idem 3. ^o de la Secretaría.	Idem 2. ^o .—Idem.
Pedro Ballón.	Idem 5. ^o de la idem.	Idem 4. ^o de la idem.	Idem.—Idem 4. ^o .
Fernando Alvarez.	Cesante.	Idem 5. ^o de Obras públicas de Logroño.	Artículo 5. ^o
Luis Ramos Mesa.	Idem.	Idem 5. ^o de idem fd. de Huelva.	Idem.
Alfonso del Perojo.	Idem.	Idem 5. ^o de la Secretaría.	Idem.
Francisco Llavador.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Sabastés.	Oficial 4. ^o del Distrito Forestal de Teruel.	Idem 4. ^o de Obras públicas de Barcelona.	A su instancia.—Artículo 7. ^o
Ramón Gómez Litar.	Idem 4. ^o del Canal de Isabel II.	Idem 4. ^o de la Granja de Agricultura de Ciudad Real.	Permuta.—Artículo 31 del Reglamento.
José de la Morena.	Idem 4. ^o de la Granja de Agricultura de Ciudad Real.	Idem 4. ^o del Canal de Isabel II.	Idem.—Idem.
Eustaquio Gil.	Idem 3. ^o del Negociado de Emigración.	Idem 3. ^o de la Bolsa de Madrid.	Traslado.—Artículo 7. ^o
Antonio Llopis.	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.	Idem 3. ^o del Negociado de Emigración.	Idem.—Idem.
Tomás Díez Iscar.	Idem 3. ^o de la Bolsa de Madrid.	Idem 3. ^o del Canal de Isabel II.	Idem.—Idem.
Jesús Fornández.	Opositor aprobado.	Idem 4. ^o de Obras públicas de Coruña.	Turno 4. ^o .—Artículos 2. ^o y 4. ^o
Fernando Corral.	Idem.	Idem 4. ^o del Distrito forestal de Jaén.	Idem.—Idem.
Luis Angel Mondráñez.	Idem.	Idem 4. ^o de la 4. ^o División de ferrocarriles.	Idem.—Idem.
José González Cherif.	Idem.	Idem 4. ^o de Obras públicas de Cádiz.	Idem.—Idem.
José Castel.	Idem.	Idem 4. ^o de idem fd. de Ávila.	Idem.—Idem.
Julio Juncosa.	Idem.	Idem 4. ^o de la Secretaría.	Idem.—Idem.
Jean José Pozuelo.	Idem.	Idem 4. ^o de Obras públicas de Cádiz.	Idem.—Idem.
Evaristo Rápala.	Idem.	Idem 4. ^o de la Sección Agrícola de Cuenca.	Idem.—Idem.
Víctor Hernández.	Idem.	Idem 4. ^o de la Secretaría.	Idem.—Idem.
Enrique Hergueta.	Idem.	Idem 4. ^o del Servicio Central Hidrológico.	Idem.—Idem.
José Ruiz Carmona.	Idem.	Idem 4. ^o del Distrito Forestal de Teruel.	Idem.—Idem.
Pedro Martínez.	Idem.	Idem 4. ^o de la Dirección de Hacienda del Sur de España.	Idem.—Idem.
Rafael Santa Ana.	Oficial 2. ^o de la Secretaría.	Idem 2. ^o del Canal de Isabel II.	Traslado.—Artículo 7. ^o
Manuel Lozaún.	Idem 2. ^o del Canal de Isabel II.	Idem 2. ^o de la Secretaría.	Idem.—Idem.
Manuel González.	Idem 4. ^o del Distrito forestal de Zamora.	Jubilado.	Artículo 10.
Rafael Roldán.	Opositor aprobado.	Oficial 4. ^o del Distrito forestal de Zamora.	Tomo 4. ^o .—Artículos 2. ^o y 4. ^o
Pedro Martínez.	Oficial 4. ^o de la Dirección de Hacienda del Sur de España.	Idem 4. ^o de la Secretaría.	A su instancia.—Artículo 7. ^o
José María Salvador.	Idem 4. ^o de la Secretaría.	Idem 4. ^o de la Dirección de Hacienda del Sur de España.	Idem.—Idem.

Madrid, 25 de Abril de 1916.—El Jefe del Negociado central, Domingo Paramés.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Cálculo aproximado de la producción de aceituna y aceite en el año de 1915, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	Superficie del olivar.	Producción media de aceituna por hectárea.	Producción total de aceituna en la provincia.	Aceituna destinada a la fabricación de aceite.	Aceite producido por 100 kilogramos de aceituna.	Producción total de aceite en la provincia.	Producción media de aceite por hectárea.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Kilogramos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.
1. ^a Central ó Castilla la Nueva....	Madrid.....	20.564	607	124.778	123.533	17,57	21.699	1,07
	Toledo.....	40.000	10,90	436.000	431.640	18,65	80.487	2,43
	Guadalajara.....	14.535	3,56	51.727	51.585	16,52	8.521	0,59
	Cuenca.....	41.917	3,50	52.199	51.286	16,85	8.641	0,59
	Total....	90.016	7,38	664.704	658.044	18,14	119.848	1,34
2. ^a Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	63.904	8,52	544.697	544.571	21,20	115.481	1,81
	Albacete.....	14.152	19,84	280.753	274.304	21,79	59.765	4,32
	Cáceres.....	35.727	9,91	354.120	346.635	17,27	59.852	1,71
	Badajoz.....	(1) 44.400	6,26	277.840	261.169	19,47	50.839	1,22
	Total....	158.183	9,21	1.457.410	1.426.689	20,04	285.937	1,85
3. ^a Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	»	»	»	»	»	»	»
	Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»
	Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»
	Ávila.....	(*) 7.552	15,33	115.740	115.226	14,90	17.167	2,28
	Soria.....	»	»	»	»	»	»	»
	Total....	7.552	15,33	115.740	115.226	14,90	17.167	2,28
4. ^a Aragón y Rioja.....	Zaragoza....	16.567	16,74	277.346	266.676	22,90	61.066	3,88
	Huesca....	17.934	14,39	258.007	256.746	23,28	59.775	3,35
	Teruel....	23.090	11,66	269.310	266.600	18,99	50.638	2,21
	Logroño....	8.327	1,79	14.900	14.900	25,00	3.725	0,45
	Total....	65.918	12,43	819.563	804.922	21,77	175.204	2,71
5. ^a Leonesa.....	Santander.....	»	»	»	»	»	»	»
	León.....	»	»	»	»	»	»	»
	Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»
	Zamora.....	177	18,39	2.237	2.237	15,02	336	2,01
	Salamanca....	4.040	8,19	33.085	31.925	18,01	5.750	1,47
	Total....	4.207	8,40	35.322	34.162	17,81	6.086	1,50
6. ^a Galicia y Asturias.....	Coruña....	»	»	»	»	»	»	»
	Lugo....	110	2,50	275	275	15,00	41	0,87
	Orense....	105	10,16	1.066	1.066	18,80	200	1,91
	Pontevedra....	»	»	»	»	»	»	»
	Oviedo....	»	»	»	»	»	»	»
	Total....	215	6,24	1.341	1.341	17,97	241	1,12
7. ^a Navarra y Vascongadas.....	Navarra....	(*) 9.414	6,39	60.155	58.955	19,35	11.408	1,24
	Alava....	297	2,75	1.367	1.367	17,30	236	0,47
	Vizcaya....	»	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa....	»	»	»	»	»	»	»
	Total....	9.911	6,21	61.522	60.322	19,30	11.644	1,20

(1) El aumento que se observa en esta superficie, comparada con la de años anteriores, corresponde á nuevas plantaciones que entraron en producción.

(2) La diferencia que se observa entre esta superficie y la de años anteriores, se debe á rectificaciones efectuadas.

REGIONES	PROVINCIAS	Superficie del olivar.	Producción media de aceituna por hectárea.	Producción total de aceituna en la provincia.	Aceituna destinada a la fabricación de aceite	Aceite producido por 100 kilogramos de aceituna.	Producción total de aceite en la provincia.	Producción media de aceite por hectárea.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Kilogramos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.
8. ^a Cataluña.....	Barcelona...	6.450	5,27	34.010	32.340	20,19	6.530	1,06
	Tarragona...	(²) 71.800	9,70	696.412	696.412	17,82	124.131	1,73
	Lérida...	(¹) (²) 106.800	5,36	572.350	572.350	18,22	104.306	0,98
	Gerona.....	15.113	8,82	133.370	133.370	22,33	29.784	1,97
	Total....	200.163	7,17	1.436.142	1.434.472	18,46	264.751	1,32
9. ^a Levante.....	Valencia...	(¹) 32.980	11,49	378.942	367.142	21,85	80.218	2,51
	Alicante...	(¹) 18.000	26,04	468.760	448.000	15,51	69.510	4,04
	Castellón...	31.508	7,67	241.611	234.911	20,28	47.642	1,56
	Murcia....	30.950	20,09	621.900	612.033	19,25	117.808	3,87
	Total....	113.438	15,08	1.711.153	1.662.086	18,96	315.178	2,77
10. ^a Andalucía oriental.....	Granada ...	48.625	10,60	515.527	512.928	16,90	86.701	1,79
	Jaén.....	(¹) 211.250	13,16	2.780.750	2.775.250	18,07	501.580	2,47
	Málaga....	(¹) 45.485	13,97	635.385	600.000	35,60	213.620	4,97
	Almería....	(²) 2.943	13,11	38.587	37.697	21,93	8.269	2,87
	Total....	308.303	12,88	3.970.249	3.925.875	20,64	810.170	2,66
11. ^a Andalucía occidental.....	Sevilla....	223.470	15,40	3.442.012	3.251.092	16,07	522.358	2,47
	Cádiz....	20.798	14,24	296.213	281.236	16,95	47.683	2,41
	Córdoba....	235.650	14,55	3.428.600	3.342.458	18,77	627.509	2,73
	Huelva....	17.887	11,97	214.200	204.279	17,92	36.605	2,14
	Total....	497.805	14,83	7.381.025	7.079.065	17,43	1.234.155	2,58
12. ^a Islas Baleares.....	Baleares....	26.200	2,82	74.009	72.160	29,38	21.198	0,83
	Total....	26.200	2,82	74.009	72.160	29,38	21.198	0,83
13. ^a Islas Canarias.....	Canarias....	»	»	»	»	»	»	»
	Total....	»	»	»	»	»	»	»
	Melilla....	51	13,49	688	»	»	»	»
	Total....	51	13,49	688	»	»	»	»
TOTALES GENERALES.....		1.481.962	11,96	17.728.868	17.274.364	18,88	3.261.079	2,26

(1) El aumento que se observa en esta superficie, comparada con la de años anteriores, corresponde á nuevas plantaciones que entraron en producción.

(2) La diferencia que se observa entre esta superficie y la de años anteriores, se debe á rectificaciones efectuadas.

Madrid, 25 de Abril de 1916.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIADO DE COMERCIO EXTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte, durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR AL 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Obliga- ciones marroquíes.	Canal de Isabel II.	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.		A plazo.		AL 4 POR 100	AL 5 POR 100	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 per 100.	Exterior 4 per 100.	
		A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	Al contado.									
1	460.500	»	404.000	268.000	20.500	88.500	35.500	11.000	49.000	400	»	»	»	»	1.937.400
3	715.600	100.000	276.000	72.000	101.000	160.500	24.500	37.500	103.000	49.100	»	»	»	»	1.639.200
4	1.278.900	500.000	412.600	216.000	2.000	107.500	41.500	10.500	168.500	7.200	2.500	»	»	»	3.047.200
5	782.800	200.000	86.500	336.000	37.500	134.500	162.500	500	244.000	5.000	5.500	»	»	»	1.994.800
6	652.900	»	350.000	»	32.000	168.500	19.000	40.000	290.000	3.500	»	»	»	»	1.555.900
7	457.700	450.000	222.500	473.000	35.000	194.000	99.000	31.000	480.500	8.000	»	»	»	»	2.390.700
8	702.500	200.000	1.171.400	216.000	39.500	251.500	36.500	30.000	192.500	31.500	9.500	»	»	»	2.880.900
10	1.052.000	650.000	431.000	24.000	84.500	356.500	68.500	3.000	137.500	14.900	»	»	»	»	2.821.900
11	465.500	350.000	400.000	118.000	15.500	231.500	96.000	37.500	346.000	7.500	»	»	»	»	2.067.500
12	776.600	250.000	363.000	251.000	64.500	315.000	23.500	9.000	200.000	33.800	6.000	»	»	»	2.192.300
13	690.000	300.000	576.500	144.000	41.000	516.000	31.500	42.000	264.000	4.600	»	»	»	»	2.609.600
14	897.600	400.000	206.200	120.000	43.500	365.500	12.000	23.500	98.000	3.500	»	»	»	»	2.169.800
15	1.192.700	350.000	540.000	492.000	77.500	124.000	56.000	7.000	304.000	4.500	»	»	»	»	3.087.700
17	628.300	700.000	243.100	120.000	97.500	34.000	74.500	1.000	95.500	600	»	»	»	»	2.299.500
18	636.200	350.000	316.000	204.000	»	38.500	19.000	37.500	420.500	11.500	»	»	»	»	2.033.200
19	400.800	300.000	92.000	276.000	21.500	170.500	24.700	»	231.000	32.500	»	»	»	»	1.549.000
24	904.800	400.000	253.600	24.000	49.000	664.000	105.800	2.000	375.000	29.000	»	»	»	»	2.801.200
25	558.700	150.000	356.500	24.000	8.000	194.000	10.500	20.500	263.000	25.500	»	»	»	»	1.610.700
26	636.200	350.000	316.000	204.000	3.500	209.000	37.000	500	250.000	25.500	»	»	»	»	2.031.700
27	1.388.500	500.000	482.000	208.000	96.000	650.000	37.500	34.500	319.000	25.000	»	»	»	»	3.740.500
28	820.300	350.000	349.000	60.000	74.000	390.500	93.000	39.500	93.500	50.500	47.000	»	»	»	2.576.900
29	479.300	200.000	245.200	24.000	»	180.500	87.000	»	408.000	1.000	»	»	»	»	1.825.000
	16.513.300	7.550.000	8.093.700	3.874.000	937.500	5.854.500	1.135.000	418.000	5.332.500	383.600	70.500	»	»	»	50.162.000

Madrid, 1.^o de Mayo de 1916.—El Director general.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llana y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, privéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4271

ABELLAN GUTIERREZ, José; marinero licenciado; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de San Esteban, número 20; comparecerá, en el término de quince días, ante la Autoridad militar ó civil del punto donde se encuentre, á quien le manifestará su domicilio para que ésta á su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Albaladejo López, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por extravío de una luz Holmes del *Nueva España*.—Cartagena, 14 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Juan Albaladejo. JG—2088

4272

AGROS MACEIROS, Ramón; hijo de Pedro y Dolores; natural de Maroñas, provincia de la Coruña, vecindando en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Muros, provincia de Coruña, Capitanía General de la octava Región, de oficio labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Maroñas, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cañete, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cañete. JG—2146

4273

ALONSO COBO, Facundo; hijo de Andrés y Balbina, natural de San Roque de Riomiera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca y barba regulares; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Selmaipino Almela, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Selmaipino. JG—2119

4274

ALVAREZ FONSECA, Benigno; hijo de Alejandro y Ramona, natural de Caja, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado en Siero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores

de Chiclana, número 17, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Francisco Rodríguez Escrivano, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2108

4275

ALVARO CARVAJAL, Fernando; hijo de Joaquín y Juana, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,609 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Jacavilla (Alicante); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera y Benito.

JG—2116

4276

BALTEIRO MARTINEZ, José; hijo de Antonio y Ángela, natural de Luanga (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Carlos Más y Díaz Ordóñez, que tiene su residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Más Díaz.

JG—2089

4277

BALLESTER TORRENS, Juan; hijo de Federico y María, natural de Orba (Alicante), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo y residente en Canadá (República Argentina); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante el segundo Teniente D. José Torres Rendón, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza. Valencia, 12 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Torres.

JG—2099

4278

BURUCHAGA ZUBIZARRETA, Jenaro; hijo de Juan y Juana, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Arapiles, D. José Selmaipino, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Selmaipino.

JG—2141

4279

BUCH CAMORERA, Pedro; hijo de Ramón y Antonia, natural de Las Corts, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últi-

mente en Las Corts (Barcelona), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich, ante el Juez instructor, D. Vicente Val Llorente, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XIII, número 15, de guarnición en Vich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vich, 12 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Vicente Val.

JG—2136

4280

CABAÑAS GUBER, Ricardo; hijo de Manuel y Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peón, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,544 metros; pelo, cejas y ojos negros, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reculta número 62 para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor, D. Manuel Rodríguez de Castro, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 12 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—2134

4281

CAIRÓ SANCHS, Jaime; hijo de José y Trinidad, natural de Figueras (Gerona); apercindado últimamente en Berna (Suiza), nació en 22 de Julio de 1885, de oficio hortelano, fué filiado como quinto para el reemplazo de 1905, tuvo entrada en Caja en 1º de Agosto de 1905, e ingresó en esta Comandancia en 4 de Marzo de 1907; procesado por faltar á concentración al ser llamado á filas en 27 de Julio de 1909; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. Juan Perrater y Toll, con destino en la Comandancia de Artillería de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Juan Perrater.

JG—2131

4282

CARBALLO AMARELO, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Píñeiro, provincia de Lugo, de veintitrés años, soltero, estatura 1,665 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme Naranjo.

JG—2109

4283

CASALS VILA, Melchor; hijo de Benito y María, natural de Aviá, Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aviá; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Rafael Fontán Palomo, residente en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

efectúa.—Olot, 12 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Fontán. JG—2133

4284

CEREDEIRA LAYA, Manuel; hijo de Juan y Concepción, natural de Boquenón, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,730 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Artillería, Juez instructor, D. Antonio Ramírez de Arellano, que vive en esta capital; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano. JG—2090

VOSTA PONS, Vicente; hijo de Antonio y Teresa, natural de Pedregal, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedreguer (Alicante); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Patricio Martín Utramuno, residente en Valencia (Cuartel de Santo Domingo, Juzgado de instrucción); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Patricio Martín. JG—2086

4285

DUQUE SAMPAYO, D. Joaquín; hijo de D. José y D. Dolores, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión licenciado del Ejército, de veintiún años, estatura 1,677 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en el Campamento principal de Tetuán (África); procesado por abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 1, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en el Rincón del Medik, Tetuán (África); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Rincón del Medik, 9 de Abril de 1916.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2113

4287

ELADINS MARIOS, José; natural de Ibiza, Ayuntamiento de idem (Baleares), de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, estatura 1,605 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poca, vista gorro de paño del Arma de Artillería, traje completo color kaqui y zapatos reglamentarios; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. Luis Flórez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Flórez. JG—2118

4288

ESPINA ABIN, Valentín; hijo de Jenap-

ro y Ana, natural de Arenas; vecindado últimamente en Cabrales (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, de oficio herrero; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Ferrocarriles, Juez instructor, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—1770 (rectificada)

4289

FERNANDEZ PARADA, Celestino; hijo de Ramón y Josefa, natural de Castroncelos (Lugo), profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Plá; residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—2144

4290

FONTAN GRANDE, Avelino; hijo de José y Manuela, natural de Guillán, Villagarcía, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellido, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía-Villagarcía, 17 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Juan Cordero. JG—2129

4291

FRESNEDA SANCHEZ, José; natural de La Unión, de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de quince días, ante D. Luis Pascual del Pobil y Chicharri, Juez instructor del acorazado *Pelayo*. Cartagena, 18 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Luis Pascual del Pobil. JG—2138

4292

FUENTES GRAGERA, César; hijo de Ignacio y Cándida, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, frente regular, señas particulares: una cicatriz en la garganta; domiciliado últimamente en Almendralejo, provincia de Badajoz; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, Juez instructor, D. Agapito Rodríguez Cuerva, cuyo domicilio oficial tiene sito en el Cuartel grande de San Francisco; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Agapito Rodríguez Cuerva. JG—2100

4293

GÁNDARA MAZAS, Francisco; hijo de Juan y Patricia, natural de Riaño, provincia de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años, estatura 1,590 metros, soldado de

Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Riaño; procesado por el delito de primera deserción, comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Heliodoro Caneda Pita, primer Teniente de Infantería de Marina, de guarnición en el Ferrol, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Heliodoro Caneda.

JG—2104

4294

GARCIA BARRIOS, Enrique; hijo de Antonio y de María, natural de la Matanza, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,660 metros; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado Militar, sito en el Gobierno Militar de esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Santiago de la Rosa y Real. JG—2097

4295

GARCIA GOMEZ, Mariano; hijo de Fermín y Carmen, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Pacheco, provincia de Murcia; procesado por faltar á concentración al ser llamado para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería, don Emilio Juan y Alonso de las Heras, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Juan. JG—2115

4296

GARCIA GONZALEZ, José; natural de San Vicente de Froyan, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Sarria; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este requisitorio, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 20 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo Arroyo. JG—2155

4297

GARCIA SOLER, Manuel; hijo de José y Josefina, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión fogonero, de cuarenta y cinco años, estatura regular, color sano, pelo y cejas negros, frente, nariz y boca regulares, complejión regular, es cojo del pie derecho; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por supuesta agresión; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—2130

4298

GASPAR GAZAPO, Vicente; hijo de Salvador y Jenara, natural de Torrejoncillo (Cáceres), profesión bracero, de veinti-

idós años, soltero, recluta del reemplazo de 1915; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Eduardo Suárez Souza, residente en el Cuartel de la Reina Cristina; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Suárez Souza.

JG—2123

4200

GIL, José; hijo de Josefa, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, vecindario en Arbo, parroquia de idem. Juzgado de primera instancia de La Caixa, provincia de Pontevedra, Capitanía General de la octava Región, nació en 30 de Junio de 1888, de oficio labrador, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cañete, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coria, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cañete.

JG—2147

4300

GONZALEZ GALLARDO, Francisco; hijo de Manuel y María, natural de Utrera (Sevilla), de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; siendo sus señas: cuerpo regular y delgado, boca y nariz regular, ojos pardos, pelo castaño y barba naciente; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia, sito en la calle Burgos y Mazo, número 12; en la inteligencia que de no hacerlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar.—Huelva, 10 de Abril de 1916.—El Juez instructor.

JM—2149

4301

GONZALEZ PROGRESO, Pascual; hijo de Miguel y de María, natural de Minas de Riotinto, provincia de Huelva, de estado soltero, de veinticinco años, estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal, á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallío, número 69, D. Francisco Buitrago Zapata, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Buitrago Zapata.

JG—2120

4302

HERMILLA VAZQUEZ, Santos; hijo de Miguel y Vicenta, natural de Cabeceira, parroquia de Beiro, Ayuntamiento de Caneiro, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero; vecindando últimamente en Caneiro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Joaquín Alvarez Lorenzo, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Alvarez.

JG—2079

4303

IGLESIAS, José; hijo de Generosa, natural de Villasoto (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Joaquín Alvarez Lorenzo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Alvarez.

JG—2082

4304

KEAROE Edward; natural de Arklow (Inglaterra), de estado viudo, profesión Capitán de Marina Mercante, de sesenta y dos años, Capitán que fué de la goleta inglesa *Lionia*, que en la madrugada del 26 de Mayo de 1914 causó averías á la ramera de tierra de la almadraba *Arroyo Hondo*; domiciliado últimamente en Bungallow Arklow (Inglaterra); procesado por haber causado las averías citadas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eugenio Rivas y Lavin, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor de este distrito.—Santander, 15 de Abril de 1916. Eugenio Rivas.

JM—2112

4305

LOPEZ LOPEZ, José; natural de Pinza, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 20 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—2154

4306

LOPEZ NUÑEZ, José; hijo de Manuel y Concepción, natural de Nullán, Ayuntamiento de Nogales (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Joaquín Alvarez Lorenzo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Alvarez.

JG—2080

4307

LOPEZ POMBO, Francisco; natural de Madrid, distrito de Chamberí, estado soltero; domiciliado últimamente en Sarria (Lugo); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 20 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—2156

4308

LOSA PEREZ, Anton; hijo de Manuel y Brigida, natural de Barcarrota, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años,

estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Barcarrota, provincia de Badajoz, se le sigue expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de este Cuerpo, D. Manuel Matillo Loyola, residente en Badajoz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 12 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Matillo.

JG—2117

4309

LLERANDI FERNANDEZ, Manuel; hijo de María, natural de Parres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión instructor, de veintiún años, estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, sin barba; domiciliado últimamente su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cayetano Alvarez Bardón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 10 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Cayetano Alvarez.

JG—2124

4310

LLORCA PEREZ, Miguel; hijo de Miguel y Desamparados, natural de Sella, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros; domiciliado en Sella, provincia de Alicante; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, D. Luis Camilleri Ramón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Camilleri.

JG—2139

4311

MARIN MOLINA, Diego; hijo de Vicente y Encarnación, natural de Zubia, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas corridas, ojos melados, nariz regular, color sano, frente regular, aire del jefe; señas particulares, pequeña cicatriz en la cabeza; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor de este Cuerpo, D. Luis Gilbert de la Gueña, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Gilbert.

JG—2102

4312

MARTINEZ ALONSO, Rogelio; hijo de Lorenzo y Cándida, natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Hermigua, provincia de Zamora, de estado soltero, estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en San Ciprián, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Ceuta; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.^º Regimiento Montado de Artillería, D. Alfonso Martínez Olalla, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Gilbert.

primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Martínez. JG—2127

4313

MIGUELEZ FUENTES, Miguel; hijo de Pedro y de Escolástica, natural de Toral del Fondo, Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Toral del fondo, provincia de León; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 10, don José Ensenat Soler, de guardia en la plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ensanat. JG—2122

4314

MOLINA ALFONSINI, Pedro; hijo de Nicanor y de Josefa, natural de Lubrín, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Regino Sanzamigo Alfonsetti, residente en Totanán; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Totanán, 11 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Regino Sanzamigo. JG—2126

4315

MONTERO ARROYO, Juan; hijo de Francisco y Perla, natural de Peraleda de San Román, provincia de Cáceres, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de faltar á concentración á Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 10 Regimiento Montado de Artillería, D. Fernando de Cifuentes y Rodríguez, residente en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando de Cifuentes. JG—2148

4316

MORAN SUAREZ, Gregorio; hijo de Pedro y María, natural de Aller (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Oviedo para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—2096

4317

NAVARRO LUQUEZ, Miguel; hijo de Francisco y Eugenia, natural de La Roda (Sevilla), estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color café; domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Callejones, número 52; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Co-

mandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal, y caso de no efectuar su presentación al finalizar dicho plazo, será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—2095

4318

ORRA ECHEVARRIA, Benito; hijo de Miguel y Josefa, natural de Baraldo (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. José Schafpino Almela, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Schafpino. JG—2140

4319

OTERO MIRAMONTES, José; hijo de Francisco y Josefa, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Antonio Ramírez de Arellano, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, dí no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano. JG—2091

4320

PEDRAZAS LOPEZ, Emilio; hijo de Ginés y Lorenza, natural de Navalmorelaje (Toledo), de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Navalmorelaje (Toledo), y se supone se halle en el Brasil; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Lácteros de la Reina, 2º de Caballería, D. Guillermo López Santisteban, primer Teniente, en Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 12 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo López Santisteban. JG—2087

4321

PEÑA FRANCO, Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Regueira, Ayuntamiento de Jove (Lugo), de veintidós años, sin más datos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gala, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—2145

4322

PERELLÓ MUNAR, Juan; hijo de Lorenzo y Catalina, natural de Costitx (Baleares), de veintiséis años, estatura 1,623 metros, de estado soltero, profesión jornalero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba completa, boca regular, frente espaciosa, aire maternal, producción buena; avecindado últimamente en Costitx (Baleares), y procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, pri-

mer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—2101

4323

PEREZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Rivas Pequeña, Ayuntamiento de Bóveda (Lugo), de veintitrés años, profesión jornalero, sin más datos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Julio Carreras Lodeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, sera declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Carreras. JG—2143

4324

PINOL MARSAL, Juan; hijo de Juan y Rosenda, natural de Perelló (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz idem, boca idem, bigote y barba negros nacientes, sin más señas particulares, viste guerrera de cazadores, sin cornetas, pantalón y botines kaqui, zapatos y gorro; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Caja de Recaudación de Tarragona, número 72, primer Teniente D. Pedro Fernández Miguel, residente en Tarragona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 14 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández. JG—2135

4325

PLAZA BAEZA, Octavio Fructuoso; hijo de Marcos y María, natural de Villar de Ciervo, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Villar de Ciervo, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gala, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—2084

4326

PRIETO GALLARDO, José; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Aspe, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, de estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Aspe, suponiéndose que actualmente reside en la República Argentina; procesado por faltar á concentración al ser llamado para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería, D. Emilio Suan y Alonso de las Heras, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Suan. JG—2114

4327

PUGASAN FIAS, José; hijo de Ignacio y María, natural de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Joaquín Alvarez Cierzo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Alvarez. JG—2081

4328

QUINTANA RODRÍGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Tejada, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Valleseco, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de las tropas de Artillería de la Comandancia de Gran Canaria, D. José Santiso López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Santiso. JG—2092

4329

RAMOS TEJEIRO, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Lauzarela (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, hoyos de viruelas; domiciliado últimamente en Piedrafita (Lugo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lugo, número 111, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Epifanio Diaz de Garayo, primer Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en dicho Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Epifanio Diaz de Garayo. JG—2137

4330

RÍO ROMÁN, Juan del; natural de La Cuesta, Ayuntamiento de Truchas (León), de estado soltero; domiciliado últimamente en La Cuesta, Ayuntamiento de Truchas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 21 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—2153

4331

RODRÍGUEZ CASTRO, Eugenio; natural de Triaba, Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Triaba; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Coman-

dante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 21 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—2152

4332

ROJAS ALONSO, Rosendo; hijo de Manuel y Estrella, natural de Caldelillas (Orense), profesión labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Germán Martínez Piña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Abril de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Germán Martínez. JG—2224

4333

ROMERO RIVEIRO, Francisco; hijo de Baldomero y Josefa, natural y vecino de Pindo, Ayuntamiento de Garnota, folio 32 del actual Reemplazo por el trozo de Corcubión; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el señor D. Antoni Porrúa Andrade, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina de Corcubión y Juez instructor de la sumaria de prófugo que se le instruye, bajo apercibimiento que, si no lo verifica será declarado prófugo, parándole los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 3 de Abril de 1916.—Antonio Porrúa. JG—2103

4334

SALVADOR TRULL, Gabino; natural de Barcelona, estado soltero, profesión yesero, de veintiún años, estatura 1,653 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito cuarto, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan López Piña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Abril de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Juan López Piña. JG—2132

4335

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Almudena, natural de Alhama, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, 1,683 metros de estatura; domiciliado últimamente en Alhama; procesado por faltar á concentración al ser llamado para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento montado de Artillería, D. Emilio Suan y Alonso de las Heras, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Suan. JG—2098

4336

SENTIS MARTI, José; hijo de José y Enriqueta, natural de Riudoms (Tarragona), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Antonio Fernández Rodríguez, residente en Villa Carlos (Baleares), calle Mayor, número 13, bajo apercibimiento

días, en Reus, ante el Juez instructor, D. Fernando García, Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 14 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Fernando García. JG—2222

4337

SCHUSTER HEINRICH, Gerd; hijo de Max y Elisabeth, natural de Dresden (Alemania), estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; señas: estatura alta, color blanco, ojos azules, pelo rubio, nariz y boca regulares, sin bigote ni barba, viste traje oscuro de lana, camisa azul, cuello blanco, corbata encarnada y botas negras; domiciliado últimamente en el vapor alemán *Bremen*, surto en el puerto de Málaga; procesado por el delito de sustracción de efectos; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarroal, y de no verificarlo, le será acusada la rebeldía, parándole el demás perjuicio á que en Derecho haya lugar.—Málaga, 25 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—2216

4338

SANEIRA SANTOS, Ramón; hijo de Andrés y Joaquina, natural de Ceé, provincia de La Coruña, a vecindado en Ceé, parroquia de La Coruña, Juzgado de primera instancia de Corcubión, provincia de La Coruña, Capitanía General de la octava Región, nació en 12 de Septiembre de 1892, profesión labrador, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente Ceé, provincia de La Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Piña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro. JG—2225

4339

TARAZONA TADEO, Manfredo; hijo de Vicente y Vicenta, natural y domiciliado últimamente en Valencia, de veintiún años, estado soltero, profesión impresor, estatura 1,765 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, color sano; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Metilla, 10 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer. JG—2110

4340

TUR COSTA, Juan; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Alayor, Ayuntamiento de Alayor, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; a vecindado últimamente en Los Corralitos, Mendoza (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Antonio Fernández Rodríguez, residente en Villa Carlos (Baleares), calle Mayor, número 13, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 5 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fernández. JG—2107

4341

DIEGO VALENCIA, Guzmán; hijo de Juan y de Aurora, natural de Setenil, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Serrallés, número 59, D. Demetrio Claveria Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 10 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Claveria. JG—2121

4342

VÁZQUEZ GARCÍA, Cristino; hijo de Manuel y de Petra, natural de Alameda, provincia de Salamanca, de estado soltero, estatura 1,670 metros; apercibido últimamente en Alameda; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Ciudad Rodrigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería D. Ricardo de la Lastra Subbrier, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo de la Lastra. JG—2123

4343

ZÚÑIGA GARCÍA, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Perales de Abajo, provincia de Salamanca, Ayuntamiento de Perales de Abajo, su estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; su estatura 1,653 metros; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Pensiones de Ciudad Rodrigo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ricardo de la Lastra Subbrier, primer Teniente del sexto Regimiento montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo de la Lastra. JG—2085

EDICTOS DE INSTRUCCIÓN

ALCANTARA

D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de esta villa do Alcántara y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue causa bajo el número 25 del corriente año sobre robo de 32.000 reis portugueses en dos billetes de 10.000 y uno de 5.000, y en monedas de plata 7.000, y además en dinero español 62 pesetas en un billete de 25 y el resto en monedas de plata, cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo de Zarcilla la Mayor, de este partido, y casa de Eusebio Rey Palomino, habiendo acordado la búsqueda y ocupación de dicho dinero, así como la del autor ó autores del hecho.

Y para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se den las órdenes oportunas para que por los agentes á sus órdenes se lleve á efecto lo acordado, así como que se pongan á disposición de este Juzgado, y también á la persona o personas en cuya poder se hallare el dinero, si no justifican su legítima procedencia, se expide el presente.

Dado en Alcántara á 1º de Mayo de 1916.—Francisco González Naharro.—P. S. M., P. H., Celestino Lafin. JG—5642

ANTEQUERA

En la noche del 25 al 26 de los corrientes, y de las inmediaciones del caserío de la Venta de Cisneros, término de esta ciudad, desapareció una yegua de las señas que al final se dirán, propia del vecino de la misma D. Salvador Muñoz y González.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que por la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial se practiquen activas diligencias encaminadas á su busca, así como la de los hombres, cuyas señas se ignoran, que se hallaban próximos á dicho caserío, y habida la pongan á mi disposición con poseedores legítimos.

Señas.

De diez años, raza española, de marca, castaña clara, hierro S M enlazadas en el jamón derecho y el número 19 en la paletilla izquierda y un lunar negro por encima de un ojo y un lunar blanco, pequeño, en la frente.

Dado en Antequera á 29 de Abril de 1916.—Joaquín G. Mariños.—El Secretario, Pedro Sánchez. JO—5643

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se anotarán al final, propias de Juan Barea Benítez y José Lauriz, cuyo hecho tuvo lugar el 25 del actual de la dehesa de Juncoso, de este término, he acordado expedir el presente y otros de igual tenor, por el que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de poseedores ilícitos, poniendo unas y otros, caso de ser habidos á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua de quince años, de 1,45 metros, torda, prieta, con una marca, careta y beba, con rastre de potra negra, hierro de cuatro dientes.

Otra yegua de dieciocho años, de 1,45 metros, castaña obscura, con marca.

Ambas herradas con El Fénix Agrícola, letra C número 6, en la paletilla izquierda

Una potra de un año, de 1,32 metros, negra, calzada de la mano derecha y de las patas, con lucero negro detrás del menudillo, herrada con El Fénix Agrícola, paletilla izquierda letra C número 12, propiedad de Juan Barea Benítez.

Una yegua de ocho años, de 1,37 metros, castaña, careta corrida al ociso, preñada, abocada á parir.

Una mulita de dos años, alzada regular, pelo castaño.

Ambas herradas en la nalga izquierda con el de La Alianza Agrícola, número 19, propiedad de José Lauriz.

Dado en Arcos de la Frontera á 29 de Abril de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—5644

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue con el número 28 del año actual causa por daños producidos en seis

arados de vertedera de D. Conrado Centenero, dos de D. Juan Moya Blondel y uno de D. Emilio Centenera, el día 19 al 21 del actual en término de Alovera, y por el presente se interesa de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, procediendo á su detención.

Dado en Guadalajara á 28 de Abril de 1916.—Buenaventura Sánchez Cañete. El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—5715

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de tres ovejas blancas, con agujero en cada una de las orejas, y un carnero blanco, macho, con una hoja de higuera en las dos orejas, los cuales fueron hurtados al vecino de Lopera, José María Vilchez Usenjís, en la noche del 20 de Febrero último, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Guadix á 3 de Mayo de 1916. Ramón Morales. JO—5716

MERIDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se resellan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á Regino Serrano Martín y Patricio Gil, la noche del 25 del corriente de la dehesa del Mirallón, de este término.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, alzada 1,38 metros, capa torda, raza española, calzada del pie izquierdo, estrella pequeña en la frente, y en días de parir.

Un potro de un año, capa negra, calzado del pie izquierdo y estrellado, y

Otra yegua alazana, de marca; ambos con el hierro del Fénix Agrícola, letra A, número 6, en la nalga izquierda.

Mérida, 28 de Abril de 1916.—José Gómez Ángel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibarra. JO—5661.

NAVALCARNERO

D. José Minguez y Ramírez de Losada, Juez de instrucción de esta villa do Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los parientes más próximos de Angel Lora Rebollo, de sesenta y cinco años de edad, viudo de Fernanda Hernández Crespo, hijo de Dámaso y Antonia, natural de Moral de la Reina, provincia de Valladolid, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado para instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que en él mismo se instruye por muerte violenta del Angel Lora, cuyo cadáver fué encontrado el 20 de Febrero último en el kilómetro 24 de la carretera de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Navalcánero, 1º de Mayo de 1916.—José Minguez y Ramírez de Losada.—El Secretario, Valentín Lucas.
JO—5665

VILLAFRANCA DEL BIERZO

D. Francisco de Llano y Ovalle, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ángel López Fernández, de veintiséis años, hijo de Pedro y Josefina, soltero, carpintero, natural y vecino de Gestoso, hallándose en la actualidad en Cuba en punto ignorado, para que en término de diez días se presente ante este Juzgado con objeto de ingresar en la prisión preventiva á extinguir la pena que le fue impuesta por la Audiencia Provincial de León en causa que se lo siguió por lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y se ordena á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado.

Villafranca del Bierzo, 29 de Abril de 1916.—Francisco de Llano.—D. S. O., Manuel Miguélez.
JO—5666

Sobre este expediente

COLMENAR VIEJO

D. Pablo López y Malo, Abogado. Juez municipal de Colmenar Viejo

Por el presente se cita y llama á Juan Simón, sin que consten otros antecedentes de su filiación, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado municipal ó manifieste el punto donde se encuentre y señas de su habitación, con objeto de que responda en juicio de faltas de los cargos que se le imputan por infracción de los Reglamentos de pesca, previniéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde.

Colmenar Viejo, 26 de Abril de 1916.—Pablo López Malo.—El Secretario, Eduardo Pinto.
JO—5678

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 383, seguido en este Juzgado contra Teodoro Antolín Hoyos, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodoro Antolín Hoyos;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Teodoro Antolín Hoyos á la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ceferino Palencia.—R. Pardo.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Teodoro Antolín Hoyos, expido la presente en Madrid, á 28 de Abril de 1916.

El Secretario, Licenciado G. Doval.—V. B.: Federico Enjuto.
JO—5667

En el expediente de juicio verbal de faltas número 354, seguido en este Juzgado contra Fernando Barciana Arroyo, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Abril de 1916, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Fernando Barciana Arroyo;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Fernando Barciana Arroyo á la pena de 15 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ceferino Palencia.—R. Pardo.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Fernando Barciana Arroyo, expido la presente en Madrid á 28 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado Gerardo Doval.—V. B.: Federico Enjuto.
JO—5668

En el expediente de juicio verbal de faltas número 373, seguido en este Juzgado contra José García Muñoz y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José García Muñoz;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado José García á la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio, y se absuelve á Juan Antonio Alarcos.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ceferino Palencia.—R. Pardo.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado José García Muñoz, expido la presente en Madrid, á 28 de Abril de 1916.

El Secretario, Licenciado G. Doval.—V. B.: Federico Enjuto.
JO—5669

En el expediente de juicio verbal de faltas número 392, seguido en este Juzgado contra Rufino Carmena Carrillo y otro, por lesiones se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Salobral, Mariano Tobares y Julián Sanz;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Rufino Carmena, á la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio, y se absuelve á Luciano Gareja;

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ceferino Palencia.—Ramón Pardo.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Rufino Carmena Carrillo, expido la presente en Madrid á 1º de Mayo de 1916.—El Secretario Licenciado, F. González.—V. B.: El Juez municipal, Federico Enjuto.
JO—5665

En el expediente de juicio verbal de faltas número 253, seguido en este Juzgado contra El Alcohuesero y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, El Alcohuesero, El More, Josefina Martínez, Julianita Martínez y La Alcantillera;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á los denunciados El Alcohuesero, El More, Josefina Martínez y Estefanía La Alcantillera, á la pena de cincuenta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, por iguales partes.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—C. Palencia.—R. Pardo.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los penados rebeldes, expido la presente en Madrid á 1º de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Gonzalez.—Visto bueno, Federico Enjuto.
JO—5684

En el expediente de juicio verbal de faltas número 317, seguido en este Juzgado contra Antonio Salobral y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Salobral, Mariano Tobares y Julián Sanz;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Antonio Salobral, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio, y se absuelve á Mariano Tobares y Julián San Román Pascual.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firma-

mos. — Federico Enjuto. — Ceferino Palencia. — R. Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Antonio Salobral Landeira, expídela presente en Madrid á 26 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado, Gerardo Doval.—V.º B.: el Juez municipal, Federico Enjuto. JO—5520

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 203, seguido en este Juzgado contra María López Martín y otra, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 6 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Fernández Rodríguez y María López Martín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Santiago Fernández Rodríguez y á María López Martín, á la pena de 50 pesetas de multa á cada una y al pago de las costas; y notifiqueseles este fallo por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Ramón Martín.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María López Martín, expido la presente en Madrid á 8 de Abril de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—5166

En el expediente de juicio verbal de faltas número 191, seguido en este Juzgado contra Antonio Pedraza Pérez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Guillermo Navarro, y Adjuntos don Pedro Rico y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Pedraza Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Pedraza Pérez, á la pena de 15 pesetas de multa y represión y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Guillermo Navarro.—José Cabello.—Pedro Rico.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal

suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Pedraza Pérez, expido la presente en Madrid, á 3 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO 5049

En el expediente de juicio verbal de faltas número 245, seguido en este Juzgado contra Juliana Aguado Nieto, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Guillermo Navarro, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juliana Aguado Nieto, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juliana Aguado Nieto á la pena de cinco pesetas de multa que harán efectivas en papel de pagos al Estado, 25 pesetas de multa que se entregarán en metálico al denunciante, y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Guillermo Navarro.—Antonio Jiménez.—Gabriel R. Martín.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juliana Aguado Nieto, expido la presente en Madrid á 8 de Abril de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—4736

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.722, seguido en este Juzgado contra Vicente López Rodríguez, por infracción á la ley de Caza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Pedro Rivas y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente López Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicente López Rodríguez á la pena de 25 pesetas de multa, y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—Pedro Rivas.—Emilio Rojas.

»Publicación.—Leída y publicada fué

la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Mrnuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Vicente López Rodríguez, expido la presente en Madrid á 4 de Abril de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—4732

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Antonio de Santiago y Soto y D. José de Vivar y Soto, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Miguel Baquero Faura, de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Miguel Baquero Faura á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, repremisión privada, y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID mediante á ser de ignorado paradero, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—José de Vivar.—Antonio de Santiago.»

Y con el fin de que sea notificada esta sentencia al denunciado Miguel Baquero Faura, por medio de edictos, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid á 24 de Abril de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.: Gabriel de Usera.

JO—5375

Jurisdicción de Guerra.

C E U T A

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado de este Cuerpo Miguel Sánchez Sánchez, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso 4º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, acordó resolver, en diligencia de esa día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Casado Bernal, casado con María Sánchez Paredes, padrastro del mencionado soldado, natural de la parroquia de los Dolores (Cartagena), Ayuntamiento de Cartagena, de cuyo punto se ausentó á 1º de Diciembre de 1903.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguien tiene noticia de la actual residencia del citado individuo, se sirva participarlo al Juzgado instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Cuenta, 15 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Herbellia.

JG—2142